



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV – 12ª SESION ORDINARIA

30 de Setiembre de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del presidente, Ing. Bautista José MENDIOROZ.*
SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	PESATTI, Pedro Oscar
BONARDO, Luis Eugenio	RAMIDAN, Martha Gladys
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
CASADEI, Adrián Jorge	SANCHEZ, Carlos Antonio
CIDES, Juan Elbi	SARTOR, Daniel Alberto
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	SORIA, Martín Ignacio
CORTES, Nelsón Daniel	TAMBURRINI, Renzo
DE REGE, Mario	TORRES, Adrián
GRILL, Graciela Noemí	VAZQUEZ, Manuel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	ZUAIN, Jesús
HANECK, Irma	<u>Ausentes:</u>
HORNE, Silvia Reneé	BETHENCOURT, María Ester
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	GARCIA, María Inés
LAZZARINI, Inés Soledad	GARCIA Larraburu, Silvina M
LOPEZ, Facundo Manuel	GATTI, Fabián Gustavo
LUEIRO, Claudio Juan Javier	LAZZERI, Pedro Iván
MANSO, Beatriz	MORÁN de DI BIASE, Graciela
MAZA, María Inés Andrea	MUENA, Osvaldo Enrique
MEANA GARCIA, María Nelly	PASCUAL, Jorge Raúl
MILESI, Marta Silvia	PERALTA, Carlos Alberto
ODARDA, María Magdalena	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
PERALTA, Carlos Gustavo	TGMOSZKA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de setiembre del año 2010, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Martha Ramidán y Ademar Rodríguez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para solicitar licencia para los señores legisladores Jorge Pascual, Iván Lázzeri, María Inés García, Patricia Ranea Pastorini y Graciela Morán de Di Biase.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta, María Bethencourt, Silvina García Larraburu y Carlos Tgmoszka. Asimismo se informa que el legislador Soria se incorporará durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Señor presidente: Solicito licencia por razones de salud para el señor legislador Fabián Gatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Obra en Secretaría una nota solicitando licencia por razones de salud del señor legislador Osvaldo Muená.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Adrián Casadei, Ademar Rodríguez y Martha Ramidán.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de septiembre de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 776/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/10.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

La historia marca el día 5 de octubre como el día de la fundación de la ciudad de Valcheta.

Los días de conmemoración en un pueblo deben servir para conocer su historia pero fundamentalmente para reconocer a sus pobladores, que con sus aptitudes y actitudes aportaron a la conformación de esa comunidad. Sus acciones cotidianas escribieron una historia de lucha, de sacrificio, y por sobre todas las cosas de esperanza.

Reciban mi reconocimiento los ciudadanos de Valcheta, aquellos que ya no están y los que en la actualidad aman a su pueblo lo suficiente como para aferrarse al presente y mirar desafiantes el futuro.

¡Feliz aniversario Valcheta!

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a tres momentos que los viedmenses recordamos en el mes de octubre y que están vinculados a estos aspectos intangibles pero constitutivos de la identidad de los viedmenses y al rol que ha cumplido nuestra ciudad desde que fuera fundada hace más de 230 años.

Precisamente en octubre recordamos -como decía recién- tres momentos: El primero de ellos, el 11 de octubre, se corresponde con la decisión que se toma en el año 1878 de crear la Gobernación del Territorio Nacional de la Patagonia, que incluía como decisión convertir a la entonces Mercedes de Patagones en capital de ese flamante territorio nacional.

Al constituirse nuestra ciudad en Capital del Territorio Nacional de la Patagonia, como una de las primeras decisiones que toma el gobernador Álvaro Barros, toma el nombre actual, el de Viedma, en honor a su fundador, y durante cuatro años será la ciudad cabecera del Territorio Nacional más extenso que tuvo el país, para ser luego designada, en 1882, como Capital del Territorio Nacional del Río Negro, fecha que recordamos el 18 de octubre, rol que durante mucho tiempo irá a cumplir Viedma, no sin algunos problemas; usted seguramente recordará que allá sobre fines del siglo XIX, en 1899, en el invierno de aquel año, una tremenda inundación -que eran habituales por entonces-, prácticamente diezmó la población de Viedma -las construcciones por supuesto-, y Viedma pierde durante un tiempo su condición de Capital del Territorio, la Capital es trasladada a Choele Choel, y merced a un movimiento que articulan los propios vecinos y sobre todo a la decisión que toma el gobernador Tello -de volver a restituirle ese rol que había tenido-, Viedma recupera su condición de Capital del Territorio y lo mantendrá, siempre con algunos tipos de problemas que aparecen sobre esta condición que tiene la ciudad, y que se acentuarán luego en el año en que se dicta la primera Constitución de la Provincia, donde las tensiones que venían acumulándose entre Viedma y sobre todo General Roca, se van acentuar, se van a notar mucho más y van a aflorar con toda su fuerza en la discusión de la primera Constitución que tuvimos los rionegrinos. Se logra salvar esa cuestión que en ese momento tanta tensión -como decía recién- producía por la redacción del artículo 5º de la Constitución, que pone en cabeza de la Legislatura el dictado de una ley para definir, de manera definitiva, cuál iba a ser la capital de la Provincia, y que esa ley no se podía tratar antes de los cinco años de sancionada la Constitución. Será recién un 20 de octubre de 1973 cuando esta Legislatura, por iniciativa de un viedmense, del legislador Dante Alighieri Scatena -que nació en el año 1916 y murió en el año 1994-, impulsa un proyecto de ley en el marco de lo estipulado por el artículo 5º de la primera Constitución provincial, y con el acompañamiento y la decisión política del gobernador Mario José Franco, Viedma logra, a partir de la ley que se dicta el 20 de octubre de 1973, consagrarse definitivamente como Capital de la Provincia de Río Negro.

De manera que, como le decía recién, señor presidente, los tres momentos que tienen que ver profundamente con la identidad de nuestra ciudad, con la identificación que tenemos los viedmenses, para nosotros siempre es un motivo de celebración, por eso es el mes de la Capitalidad, por una ley de esta Legislatura; los viedmenses a su vez nos reivindicamos como Capital histórica de la Patagonia - tengo el honor de ser el autor de la ordenanza que impuso esa denominación para la ciudad-, y en ese patrimonio intangible que tenemos los viedmenses de saber que somos la ciudad, junto con Patagones, más antigua de la Patagonia, fundadora de esta región, de esta Argentina tan singular que es la Argentina patagónica, es para nosotros, por supuesto, siempre un motivo de sano orgullo recordar este rol que Viedma cumplió desde sus momentos históricos más importantes, y que nos obliga hoy a cada uno de los viedmenses, justamente a recrear ese rol en el tiempo actual a los fines de que nuestra ciudad siga teniendo la proyección para la cual fue concebida.

Con estas palabras, simplemente quiero rendirle homenaje a quienes han sido pioneros en mi ciudad, y sobre todo rendirle un sincero homenaje a un viedmense - compañero peronista-, a un gobierno, el de Mario José Franco, y al legislador Scatena, por haber sido quienes tomaron la decisión de dejar asentado para siempre, que Viedma es la capital definitiva de todos los rionegrinos. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Martín Soria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – En principio quiero adherir a los conceptos vertidos por el legislador Pesatti respecto a Viedma, capital histórica de la Patagonia, y también al mes de octubre, donde se van a realizar distintos actos y eventos justamente para conmemorar el mes de la capitalidad.

También, señor presidente, para hacer referencia a que el próximo 14 de octubre se celebra un nuevo aniversario de la ciudad de General Conesa, y queremos adherir a la conmemoración de sus 141 años de vida.

Fue el Teniente Mariano Ruiz quien le dio el nombre de General Conesa al recién construido Fortín en la margen izquierda del río Negro, en el paraje denominado La Bajada de aquella Boca de Arriba de la Primera Travesía del Norte en honor a quien había sido su jefe, el General Emilio Conesa.

Su creación se enmarca dentro del movimiento generado por el hombre en busca de nuevas tierras en donde producir y generar riquezas, acompañado de un destacamento militar para contener el avance de los indios. Es así como un pueblo comienza a crecer desde la convicción de su gente y la decisión de sus gobernantes, desde la búsqueda de solucionar las necesidades del presente pensando en el futuro, y desde la consolidación de un desarrollo sostenido que con equidad y solidaridad sea capaz de llevarla adelante.

Hoy en día General Conesa es cabecera del Departamento Conesa, tiene 970 mil hectáreas, de las cuales 80 mil hectáreas corresponden al Valle de Conesa y de éstas, 22 mil hectáreas están bajo sistema de riego. Debemos entender que mientras la cultura nos brinda el anclaje en el territorio, en la historia, en nuestra identidad rionegrina, por medio de la innovación se construyen nuevas ideas, nuevos modelos, nuevas conductas, proyectando al Valle de Conesa hacia el futuro.

Sin duda que para llegar a lo que hoy somos hubo enormes sacrificios y nada fue fácil pese a lo pródigo de la naturaleza, y homenajear hoy a la ciudad de General Conesa es homenajear a sus propulsores públicos y privados, y a los destinatarios, los chacareros, que fueron los protagonistas de todo lo que hoy tenemos en este valle. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

El pasado 26 de setiembre se conmemoró el Día del Empleado de Comercio, por lo que quiero rendir un homenaje a todos los trabajadores de comercio de la Provincia de Río Negro.

La ley 11.729/33, Ley de Despidos, modificó el artículo 157 del Código de Comercio, implementando un resarcimiento para los casos de despido sin causa. Fue así que allá por el año 1919, mediante la inquietud de un grupo de empleados de Gath y Chaves y algunas empresas cercanas, ya comenzaba a fortalecerse la solidaridad y la defensa de los derechos laborales tan golpeados en esa época.

Las jornadas intensas y en locales en malas condiciones de salubridad, hacían estragos físicos entre los trabajadores, y protestar o reclamar era símbolo de despidos. Fue en el Congreso Nacional donde se buscaba debatir hasta lograr leyes que dignificaran al trabajo y al hombre. Tediosos planteos y presiones patronales trababan la obtención de alguna sanción legal que mitigara en parte las penurias por las que atravesaban los hogares humildes.

Corría el año 1933 cuando el legislador Dickman, socialista, presentó el proyecto de ley que resumía otros tantos, que en años anteriores fueron archivados o rechazados por la reacción antiobrera, amparada por la impiedad y los bajos escrúpulos de quienes representaban a la oligarquía y al privilegio. El espíritu de los Mártires de Chicago, de las compañeras textiles quemadas vivas en una fábrica de Nueva York y de todos los que luchaban por el acortamiento de las jornadas de trabajo, impregnó la victoria parlamentaria del pueblo, al obtener un 26 de setiembre de 1933, la sanción de la ley 11.729, que pasó a ser el basamento de toda legislación laboral en la Argentina, ya que no sólo regiría para los empleados de comercio, sino para el beneficio de todo el Movimiento Obrero.

Lamentablemente con los años, muchas conquistas se perdieron, y quedaron en el duro camino de las luchas, muchos compañeros con sus ansias, sus idearios y los sentimientos de tener una Argentina mejor.

Por ello, el 26 de setiembre es nuestro día, es nuestra expresión modesta del continuar bregando por la justicia social, por la dignidad de la familia mercantil y sobre todo por la solidaridad y el respeto hacia aquellos desposeídos, desocupados y explotados con la excusa de la crisis global.

Vaya para los compañeros mercantiles en su día, el fraterno saludo, la mano extendida para los que están y la flor y el recuerdo para los que nos están, y además, hago extensivo este saludo, señor presidente, al primer Secretario General que tuvo la Asociación de Empleados de Comercio en Viedma, quien fuera el papá del señor legislador Pedro Pesatti. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente.

El Pasado 14 de setiembre, Ingeniero Jacobacci cumplió 94 años. En esa oportunidad todas las actividades conmemorativas estuvieron centradas en recordar y homenajear a cientos de trabajadores ferroviarios que, provenientes de distintos lugares del país, vinieron a estas tierras desafiando la lejanía y el clima frío de la estepa. No debe haber sido fácil, eran tiempos duros, todos ellos dejaron su impronta, todos contribuyeron a la identidad del pueblo.

Celebro la decisión de este homenaje en este 94 aniversario; el ferrocarril fue el verdadero artífice fundacional, tan es así que el año 1916 es el de fundación y es el de llegada de las vías que lo convirtió en punta de rieles por muchos años; su nombre es de un ingeniero de Módena, ingeniero Jacobacci, responsable del tendido de rieles.

Hoy el ferrocarril es sinónimo de corredor bioceánico, es complementación de la ruta 23, es una nueva esperanza de integración y desarrollo, es nuestra historia a través de la Trochita como destino turístico.

Señor presidente: No quiero quedarme sólo en el pasado, mi homenaje es también al futuro, a los jóvenes, a abrir puertas, a ensanchar caminos, a poner rieles, a terminar la largamente esperada ruta 23, a poner en marcha nuevamente el tren desde Buenos Aires a Bariloche, a diversificar la actividad económica, etcétera.

Por ello, el homenaje a los ferroviarios es el homenaje para mantener viva la esperanza, revisar nuestros aciertos y errores, buscar consensos, amalgamar esfuerzos para contribuir a la integración de Jacobacci y la región, mi homenaje es hacia el futuro pero que no sea lejano, fueron muchos los años de espera, de sacarnos los trenes, de seguir con caminos de tierra, de mala comunicación, de no ofrecer oportunidades para que nuestros jóvenes no emigren, es al futuro que está cerca para que llegue la ruta, que se abran las estaciones de trenes todos los días y que el futuro no quede en ceremonias y discursos sino en realidades en nuestro tiempo durante nuestras vidas. Por todo ello, señor presidente, hago este homenaje. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Grill.

SRA. GRILL – Gracias, señor presidente.

La localidad de Pomona celebra hoy, 30 de setiembre, su 77 aniversario. Lo que antes era un paso para cruzar el río, hoy es una localidad con un gran parque junto al río con hermosos jardines y camping, que en sus inmediaciones contiene una represa hidroeléctrica.

A finales de 1890 comienza su historia con la instalación de la Familia Peñalba, que propone un servicio de bote que se populariza como Paso Peñalba, nombre que oficializan los correos y telégrafos de la época.

Setiembre 30
Peralta

En el año 1916 se crean la Estafeta Postal y la Escuela Primaria número 7.

La actividad de mayor importancia en aquel tiempo pasaba por la explotación de viveros y fruticultura que inició Roberto Rosauer bajo el nombre "Los Álamos de Rosauer". El desarrollo de esta actividad implicó la llegada de numerosas familias que se radicaron en la zona.

En el año 1933 el ingeniero Rodolfo Ernesto Rosauer dona al gobierno nacional las tierras para fundar el pueblo que se denomina Pomona, nombre que proviene de la mitología griega y que refiere a la diosa de los frutos, nombre que es aceptado por decreto nacional, dando fecha de fundación a la localidad de Pomona el día 30 de setiembre de 1933.

En la actualidad se desarrollan en las fértiles tierras, cultivos de frutales, verduras, hortalizas y gran variedad de pasturas. La margen sur del río es utilizada para el desarrollo del ganado ovino y bovino, pero en los últimos años se han implementado nuevas plantaciones como la soja.

Pomona, por su amplio parque es considerado el jardín de la provincia, y muestra un hecho único, toda una localidad volcada en función del camping que enorgullece a todos los habitantes del Valle Medio y la provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes proyectos:

Expediente número 1002/10, proyecto de declaración de autoría de la legisladora Gabriela Buyayisqui, que declara de interés educativo, cultural, comunitario y social el 1º Encuentro de Alfabetización Rionegrino, organizado por el Programa de Alfabetización Rionegrino –PAR-, a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2010 en la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

Expediente número 1013/10, proyecto de declaración de autoría de la legisladora Grill, que declara de interés social, educativo, político y cultural el Taller de Capacitación "Género y Política" que se llevará a cabo durante los días 19 y 20 de octubre de 2010 en la ciudad de Viedma.

Y expediente número 1016/10, proyecto de declaración de autoría de la legisladora Adriana Gutiérrez: De interés sanitario y educativo las III Jornadas Universitarias de Enfermería "Salud y Comunidad: Alcances de la Profesión", a realizarse los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2010 en el Curza, sede Viedma.

Asimismo, señor presidente, solicito la **unificación de los expedientes número 936/10 y 966/10** por tratarse del mismo tenor y objeto. A este último proyecto – 966/10-, que es un proyecto de declaración de interés de interés educativo, productivo, económico y social el "6º Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa Mutual" que se desarrollará en la localidad de Maquinchao del 24 al 26 de septiembre de 2010, se solicita se anexe el proyecto 936.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes proyectos:

Expediente número 888/10, proyecto de declaración de autoría del legislador Pesatti, de interés educativo, cultural y social las Jornadas de Educación Literaria y Articulación entre los Niveles Medio y Superior que organiza el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, sede Viedma de la Universidad Nacional del Comahue, para los días 21 y 22 de octubre de 2010, siendo destinatarios de las mismas los docentes de Lengua y Literatura de los Niveles Medio y Superior.

Y expediente número 930/10, también del legislador Pesatti: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado voten favorablemente el proyecto de ley número 0024-PE-2010 que declara de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta de celulosa y de papel para diarios.

Asimismo, solicito **preferencia con despacho** para el **proyecto de ley 1003/10**, autoría de la legisladora Horne, que crea el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura, y otros Tratos o Penas Cruelles o Inhumanos. Quiero comunicarle, presidente, que este proyecto fue vuelto a presentar, ya que el anterior había vencido su fecha, así que pedimos preferencia con despacho para el mencionado expediente -1003/10-. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, si me puede repetir de qué se trata el proyecto 930/10, porque no escuché bien.

SR. RODRÍGUEZ – Sí, señor presidente, cómo no.

A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado voten favorablemente el proyecto de ley número 024/10, que declara de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta de celulosa y de papel para diarios. Autor el legislador Pedro Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para pedir el **retiro del proyecto de ley 485/10**, y que sea incorporado en el temario de la próxima sesión, y solicitar **preferencia con despacho, para la próxima sesión, del proyecto de ley de Protección de Glaciares**, teniendo en cuenta que ayer se aprobó la ley nacional de presupuestos mínimos; no tengo el número en este momento, pero está en la Comisión de Recursos Hídricos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 1019/10**, que es un **proyecto de declaración**, de interés social, deportivo y cultural el 70 Aniversario de la Asociación Club Nahuel Huapi, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a conmemorarse el 24 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Para solicitar la inclusión del **expediente número 1018/10, proyecto de comunicación**, de la Comisión de Labor Parlamentaria, que fue encargado a los doctores Galíndez y Ceci, en función de la reunión mantenida con los adjudicatarios de las 54 viviendas del Sindicato Vial de Viedma, y que fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Solicito si se puede dar lectura al expediente propuesto por el legislador Mario De Rege.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. REGE - Sí, iba a proponer justamente eso, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para adelantar el voto positivo de nuestro bloque a todas las peticiones, **excepto para el proyecto de comunicación número 930/10**, solicitado por el Partido Justicialista, entendiendo que no hay urgencia de tratamiento y que el bloque -en la comisión respectiva-, de acuerdo a nuestros representantes, han manifestado que todavía no lo hemos debatido, por lo cual no vamos a votar el 930/10.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Casadei para los **proyectos de declaración número 1002/10, 1013/10, 1016/10, y que el expediente número 936/10 sea anexado al número 966/10.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario y se anexa el expediente número 936/10 al 966/10.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Ademar Rodríguez para dos expedientes, que serán votados en forma individual.

En primer lugar se va a votar dicho tratamiento para el **expediente número 888/10, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario de la sesión del día de la fecha.

En segundo lugar, se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 930/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** para el **expediente número 1003/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud realizada por la señora legisladora Magdalena Odarda de **retiro del expediente número 485/10, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido efectuado por la señora legisladora Magdalena Odarda, de **preferencia con despacho para el expediente número 283/10, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración **el pedido de tratamiento sobre tablas** efectuado por el señor legislador Manuel Vázquez para **el expediente número 1019/10, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tal como habíamos planteado anteriormente, en primer término vamos a considerar el **expediente número 1018/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, que ve con preocupación la situación que se plantea en relación al plan de viviendas construidas en la ciudad de Viedma por el IPPV, con intervención del Sindicato de Trabajadores Viales, instando a la búsqueda de alternativas que permitan la entrega inmediata de las unidades habitacionales a los adjudicatarios, para evitar daños por ocupación clandestina o falta de mantenimiento. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura, como solicitó el señor legislador Ademar Rodríguez se van a leer primero los fundamentos del proyecto en cuestión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE - Quisiera hacer una pequeña aclaración tratando de recoger lo que se habló en la reunión de Labor Parlamentaria del día martes, que tiene que ver con la situación de los restantes inscriptos en la nómina de la Ong, que en este caso era el Sindicato de los Viales, y en ese sentido ver de incorporar la mención respecto de los derechos que dichos ciudadanos pudieran tener, y recordando que lo que se está solicitando en este caso, que es la entrega de las 54 viviendas, no estamos poniendo aquí a quienes, pero sí solicitando la entrega inmediata de las 54 viviendas justamente para preservar el bien que hoy está en peligro, que son las viviendas en sí mismas, y entendiendo que el Estado se presume solvente en caso de caberle una responsabilidad en sede judicial respecto de la forma de resarcir a los restantes inscriptos, como decía, el Estado responderá en tiempo y forma a dicha sentencia judicial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Con lo planteado por el señor legislador De Rege -que si había alguna duda, me parece que aclara perfectamente el proyecto-, lo someto a votación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación pasa a formar parte del temario.

RECONSIDERACIÓN TRATAMIENTO EXPEDIENTE 930/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

En relación al proyecto 930, el único bloque que realmente no quiere acompañarlo es el bloque del oficialismo, y quisiera saber cómo fue la votación del resto de los bloques, porque como fue tan rápida no pudimos observar cómo había quedado esa votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Requiere los dos tercios, por eso estaba claro...

SR. RODRÍGUEZ – Quisiera saber por bloques cómo fue que se voto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No tiene los dos tercios, lo que no implica que se rechaza el proyecto, implica que tiene que darse el trámite parlamentario, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – No estamos diciendo que hemos rechazado el proyecto, no damos los dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

Únicamente dijimos que en la comisión respectiva nuestros legisladores pidieron -al no ser un tema de tratamiento urgente, que tenga vencimiento de aquí a la próxima sesión-, el estudio del proyecto de ley para poder votarlo en la comisión respectiva y hacer el trámite parlamentario que corresponda, nada más.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Creo que estamos hablando de un proyecto de la presidenta de la Nación en un tema muy de fondo, muy nacional e histórico, así que no es un tema menor.

De todas maneras, quiero pedir entonces que la solicitud pase a ser preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la moción de **preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente 930/10**.

Se va a votar, los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - **Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: “Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.**

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 793/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que arbitren los medios necesarios a fin de informar cuál es la situación en cuanto a las funciones que la ley número 26.160 atribuye al organismo nacional respecto del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por comunidades indígenas en relación a la Provincia de Río Negro. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 962/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), su beneplácito por el dictado de la resolución número 42557, que incorpora el cuarenta por ciento (40 %) por zona desfavorable al determinar el incremento para la movilidad de los haberes jubilatorios de trabajadores docentes. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1016/09, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de creación del Instituto de Diagnóstico, Asistencia y Rehabilitación de enfermedades crónicas e invalidantes (IDAR) a establecerse en la ciudad de Villa Regina. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Agregado expediente número 1559/2009 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1027/09, proyecto de comunicación:** Al Congreso Nacional, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley (Expte. 5125/09) que propone se destine el 2% de los espacios publicitarios, cuando sea emitido un Programa de Fútbol de Primera División, a la implementación de una campaña permanente de difusión de frases, leyendas o reflexiones que favorezcan la integración social de personas con capacidades diferentes. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Setiembre 30
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1028/09, proyecto de comunicación**: Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado que ante el tratamiento del proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados (Expediente. 0091- CD-08), se considere el texto aportado por la Confederación Argentina de Sordomudos en expediente número 27/07, que reconoce a la Lengua de Señas usada en la República Argentina como patrimonio cultural y lingüístico de las personas sordas. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1054/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural las "Jornadas sobre Trastornos Generalizados de Desarrollo: Aspectos clínicos, diagnóstico diferencial y abordaje terapéutico y educativo desde un enfoque neurobiológico y neurocognitivo" realizadas los días 13 y 14 de noviembre del presente año en la Universidad Fasta de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1158/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la sanción, promulgación y publicación de la ley nacional número 26549 que incorpora al Código Procesal Penal el artículo 218 bis del procedimiento para la obtención del Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1232/09, proyecto de comunicación**: A los Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado dispongan un Régimen Jubilatorio Diferencial para docentes de los niveles inicial y primario. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 231/10, proyecto de declaración**: De interés social y cultural el "Foro Nacional Interdisciplinario Mujeres en Ciencia, Tecnología y Sociedad" desarrollado durante los días 15 y 16 de abril del corriente año en el Centro Atómico Bariloche (CAB) de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 278/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el curso de postgrado "Facilitación Neuromuscular Propioceptiva" realizado del 31 de mayo al 8 de junio de 2010 en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 367/10, proyecto de comunicación:** A la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su apoyo y satisfacción por la tan merecida candidatura al Premio Nóbel de la Paz. Autora: María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 469/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la película "Padres de la Plaza -10 recorridos posibles" documental de Joaquín Daglio. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 559/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural la charla-debate denominada "El abuso sexual, la lucha de las mujeres y el acceso a la Justicia" que se llevó a cabo el día 4 de junio del corriente año en instalaciones del Hospital Zonal "Ramón Carrillo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Irma HANECK; Graciela del Carmen M. De DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 568/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el "Curso de Ventas" a realizarse desde el 21 al 25 de junio del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 582/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Curso de "Introducción a la comercialización" organizado por la Agencia de Desarrollo Económico Crear Bariloche realizado el día 29 de junio de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 628/10, proyecto de declaración:** De interés social la "Primera Jornada sobre Política Migratoria y Derechos Humanos" realizada el 18 de junio del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 682/10, proyecto de declaración**: De interés académico y científico el VI Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Hidroeléctrico a realizarse desde el 03 al 06 de noviembre de 2010 en la ciudad de Neuquen. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 689/10, proyecto de comunicación**: A la empresa INVAP S.E., su satisfacción por la ejecución de radares destinados a las fronteras argentinas, permitiendo un control más estricto para asegurar entre otros aspectos, la lucha contra el narcotráfico. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 714/10, proyecto de declaración**: Su reconocimiento y beneplácito al Centro Nocturno de Educación Media número 129 de la localidad de Cervantes, por la obtención del primer premio con el proyecto educativo denominado "Micro Emprendimiento para la fabricación de bolsas reutilizables" presentado en el II Foro Argentino de Docentes Innovadores 2010 en la ciudad de Buenos Aires. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 728/10, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la reglamentación de la ley número 26485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, mediante el decreto número 1011/2010. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 731/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, turístico y educativo el V Encuentro Internacional de Escultores a realizarse en la localidad de El Bolsón entre el 3 y 12 de diciembre de 2010. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 735/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Transporte, se incorpore un servicio de transporte público de pasajeros con una frecuencia regular y continua que una las localidades de El Bolsón, Ñorquinco y Río Chico. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 752/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y turístico la edición del festival denominado "El Bolsón Jazz Festival Internacional 2010", organizado por la Asociación Civil Patagonia Jazz a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año en la localidad de El Bolsón. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Agregado el expediente número 769/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 755/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la Feria Internacional de Artesanías que se realizará del 7 al 12 de diciembre de 2010 en el Predio Ferial La Rural de la ciudad de Buenos Aires. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 756/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la creación de cargos especiales para música, plástica y educación física en la Escuela número 360 del Balneario Playas Doradas de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 758/10, proyecto de comunicación**: A la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que vería con agrado intervenga ante la empresa licitatoria del servicio de Internet banda ancha, Telefónica de Argentina, para que dé solución en forma inmediata a las deficiencias en el servicio que presta en la ciudad de Viedma. Autor: Facundo Manuel LÓPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 760/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Comunicaciones, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de incorporar en la emisión de la programación de Canal 7, la transmisión y difusión de los partidos de fútbol que realiza la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADeC).
Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 761/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en el plan de obras del presupuesto 2010-2011 la construcción del edificio de la Escuela Primaria número 360 del Balneario Playas Doradas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 768/10, proyecto de comunicación**: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado solucione a la brevedad los inconvenientes de transitabilidad de la ruta provincial número 1, en el tramo comprendido entre el acceso a las playas "Bajada de Picoto" y el acceso al centro de recreación y playas "La Lobería", a efectos de brindar seguridad a los automovilistas. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 774/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, productivo y comunitario el evento itinerante denominado "Profrutal 2010" a realizarse los días 5 y 6 de octubre del presente año en la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 775/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Seminario "Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad" llevado a cabo el 11 y 12 de agosto de 2010 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de General Roca. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 779/10, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, Dirección de Enseñanza Privada, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a los fines de solventar la contratación del plantel de docentes del Club de Jardinería Maipué de la ciudad de Cipolletti. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 780/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Club de Jardinería Maipué de la ciudad de Cipolletti y las actividades de formación y capacitación entre las que se encuentran la Escuela de Jardinero Calificado y la publicación semestral de la revista "Maipué: Plantas y jardines". Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 793/10, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo y social la producción de frutos secos en la Provincia de Río Negro. Autores: Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 794/10, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado defina nuevas estrategias de prevención con la participación activa de los ciudadanos en la zona rural de los valles productivos para llevar tranquilidad y seguridad a la población allí establecida. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 795/10, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado impulse la sanción de un proyecto de ley que establezca el marco regulatorio del servicio de telefonía móvil, que permita el control del Estado y la participación de los usuarios en las modalidades de las prestaciones y fijación de las tarifas. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 813/10, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado se proceda al pronto tratamiento y sanción definitiva del proyecto de ley número 102/09 (Expediente 3410/09 de la Cámara de origen), con objeto de convertirse en una nueva herramienta administrativa que beneficiará al transporte turístico terrestre de las Provincias de Neuquen, Río Negro y Chubut. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ; y Graciela Del Carmen M. De DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 821/10, proyecto de declaración:** De interés productivo y ganadero el "VIII Curso de Actualización en Producción Ovina" a realizarse entre los días 27 al 30 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 825/10, proyecto de declaración:** De interés académico y social la realización del Congreso de Derecho Constitucional, en el marco del 50 Aniversario del Colegio de Abogados de Viedma, que tendrá lugar en esta ciudad en el mes de agosto de 2010. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 828/10, proyecto de comunicación:** A LU 92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro, la importancia de la transmisión en su programación diaria a partir del 12 de septiembre, del documental "El Cipolletazo, Voces desde la Historia". Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 830/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el "V Congreso Internacional de Astrología" y el "Certamen Internacional de Ponencias Inéditas sobre las Ciencias Astrológicas" a desarrollarse durante los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 833/10, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural, educativo y social el libro editado en CD "Patagones: la construcción de un espacio social multiétnico en el siglo XIX" del historiador Jorge Irusta. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 836/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), se proceda al enripiado del camino vecinal (Callejón de Ouroux) en Mallín Ahogado, El Bolsón, para posibilitar que los niños que viven en la zona puedan concurrir a la Escuela Rural número 118. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 842/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, histórico y educativo la trayectoria y las actividades que se llevan a cabo durante el mes de agosto de 2010 en el 40º aniversario del Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 869/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Medios de Comunicación, Canal 7 Televisión Pública, que vería con agrado la transmisión del documental "El Cipolletazo, voces desde la Historia", en su programación diaria a partir del 12 de septiembre. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 872/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10 (Plan de Prevención Integral) y en los artículos 22, 23, 24 y 25 (Cuerpos de Seguridad Civil) de la ley S número 4200 -Sistema Provincial de Seguridad Pública-. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 919/10, proyecto de declaración:** De interés provincial el proyecto de construcción del edificio "Centro Comunitario Sustentable" presentado por la Junta Vecinal del barrio Lomas de Monteverde y profesionales del Grupo de Planificación Sustentable (GPS) de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 958/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, educativo y social la realización del 41º Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro y 22º Congreso de Federación de Cooperativas de Río Negro a desarrollarse los días 12, 13, y 14 de noviembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 995/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y comunitario las IV Jornadas Nacionales de Ética Farmacéutica que se realizarán los días 9 y 10 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 743/10, proyecto de declaración**: De interés social y económico el proyecto "Creando Caminos-Conectándonos en la diversidad", cuya autoría corresponde al Consejo Local de las Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina. Autores: Carlos Alberto PERALTA; María Ester BETHENCOURT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 753/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la Jornada - Encuentro "Personas con discapacidad y relaciones de género", organizada por la Organización "Lihuen" y la Fundación "Invisible" que se realizará durante los días 1 y 2 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 892/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, sanitario, social y comunitario la realización del V Encuentro Regional de Capacitación y Actualización para los equipos de Salud de la Línea Sur, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre del corriente año en la localidad de Sierra Colorada. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) –Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 902/10, proyecto declaración:** De interés social, educativo y sanitario la conferencia "Salir de la pobreza es posible entre todos", que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 925/10, proyecto de declaración**: De interés social y comunitario la campaña solidaria "Un Hogar para los Sin Techo" destinada para albergar a las personas que se encuentran en situación de calle en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 928/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado proceda a abstenerse de cualquier acto material o jurídico de disposición de tierras fiscales situadas dentro de los ejidos correspondientes a los municipios. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 931/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y turístico la XIV Edición del "Mes de la Fotografía" que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

Setiembre 30
Díaz

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 935/10, proyecto de declaración**: De interés cultural la "2º Fiesta de la Tradición" a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del corriente año en la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 943/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado se imponga a la sala de reuniones de ese ministerio, el nombre de "Ministro Edgardo Alfonso Buyayisqui", al cumplirse el próximo 5 de noviembre el 16º aniversario de su fallecimiento. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 966/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, productivo, económico y social el "6º Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa Mutual" que se desarrolló en la localidad de Maquinchao del 24 al 26 de septiembre de 2010. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Se agrega el expediente número 936/10, proyecto de declaración, solicitado hoy por el presidente del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 967/10, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación, que vería con agrado incluya en el Presupuesto 2011 la construcción de un nuevo edificio para el CET número 21 de la ciudad de Catriel. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 970/10, proyecto de declaración**: De interés académico y económico la 31^o Convención Nacional del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, que se realizará del 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 989/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo las "Jornadas de Neuroeducación y Dislexia" a realizarse los días 1 y 2 de octubre de 2010 en la sede de la Universidad Fasta de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 997/10, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento al expediente número 1217-S-10, que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores, que modifica la Ley de Contrato de Trabajo número 20744, respecto del descanso semanal en días sábados y domingos. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 999/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, literario, social y comunitario la publicación de la Segunda Antología del Círculo de Escritores del Comahue "Ríos que cuentan historias". Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1009/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, literario, social y comunitario la publicación de la Revista del Círculo de Escritores del Comahue "AlterEgo". Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Setiembre 30
Cerutti

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1002/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, comunitario y social el 1º Encuentro de Alfabetización Rionegrino a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2010 en la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1013/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, político y cultural el Taller de Capacitación “Género y Política”, que se llevará a cabo durante los días 19 y 20 de octubre de 2010 en la ciudad de Viedma. Autoras: Graciela Noemí GRILL y Adriana Emma GUTIÉRREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Noemí Grill por la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas del Género.

SRA. GRILL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1016/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario y educativo las III Jornadas Universitarias de Enfermería “Salud y Comunidad: alcances de la profesión” a realizarse los días 30 y 1º de octubre de 2010 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA). Autora: Adriana Emma GUTIÉRREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 888/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social las Jornadas de Educación Literaria y Articulación entre los Niveles Medio y Superior que organiza el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, sede Viedma de la Universidad Nacional de Comahue para los días 21 y 22 de octubre de 2010. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1019/10, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural la trayectoria y el 70 aniversario de la Asociación Club Nahuel Huapi de la ciudad de San Carlos de Bariloche a conmemorarse el 24 de octubre de 2010. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1018/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la provincia, que ve con preocupación la situación que se plantea en relación al plan de viviendas construidas en la ciudad de Viedma por el IPPV, con intervención del Sindicato de Trabajadores Viales, instando a la búsqueda de alternativas que permitan la entrega inmediata de las unidades habitacionales a los adjudicatarios, para evitar daños por ocupación clandestina o falta de mantenimiento. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 743/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 753/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 892/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 902/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 925/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 928/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 931/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 935/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 943/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 966/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 967/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 970/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 989/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 997/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 999/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1009/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1002/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1013/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1016/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 888/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1019/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1018/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 1252/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 23, 40, 43 y 63 y deroga la Sección Segunda de la Colonización por Convenio Capítulo Único (artículos 109 al 115) de la ley Q número 279 Régimen de Tierras Fiscales y modifica los artículos 1º y 8º y deroga el 6º de la ley Q número 1537 sobre tierras fiscales rurales provinciales y municipales ubicadas en zona de frontera de la provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 25/06/2010 – Boletín Informativo número 30/2010.

El proyecto cuenta con el agregados de los expedientes número 1254/2010 Asunto Oficial; 1317/2010 Asunto Oficial; 1411/2010 Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1373/2010 Asunto Oficial; 1424/2010 Asunto Oficial y 1425/2010 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Magdalena Odarda.

SR. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Realmente hoy es un día histórico, porque estamos tratando en segunda vuelta este proyecto conocido como la ley contra la extranjerización de la tierra en Río Negro, que va a sentar un precedente muy importante, previo a la sanción a nivel nacional de la ley contra la extranjerización, que distintos bloques ya han impulsado y que seguramente este año contaremos en nuestro país.

Quiero agradecer a todos los legisladores que hicieron aportes -tal como se habían comprometido durante el tratamiento en primera vuelta-, especialmente a la legisladora Beatriz Manso que ha trabajado en la redacción. Este proyecto modifica la ley número 279 de tierras fiscales y la ley 1537, que es la ley que establece pautas relacionadas con las áreas de seguridad de fronteras o áreas de seguridad que tenemos en la provincia de Río Negro.

Tal como decíamos en primera vuelta, extranjerización significa la pérdida de soberanía sobre nuestros recursos naturales, decíamos que ya el diez por ciento del territorio argentino, quizás más, ya pertenecen a grupos económicos que controlan otros países en Argentina. Decía que hay varios proyectos a nivel nacional que se están debatiendo y pertenecen a todos los bloques, lo que demuestra que esta vez sí existe voluntad política para poner límites a la compra y venta de bienes rurales, por parte de grupos de inversión extranjeros.

Quiero destacar especialmente el trabajo de la Federación Agraria y también de los diputados nacionales de la Coalición Cívica, encabezada por Elisa Carrió. Dentro de estos proyectos nacionales –nosotros trataremos de alinearnos con esta legislación que vamos a sancionar en el día de la fecha-, en el artículo 3º, prohíbe la adquisición de inmuebles rurales a personas físicas extranjeras no residentes o jurídicas no autorizadas para funcionar en el país.

En el caso de personas físicas de nacionalidad extranjeras, cuya residencia en el país tenga antigüedad menor a los diez años o personas físicas de nacionalidad extranjeras no residentes. En el caso de personas jurídicas, prohíbe la adquisición de tierras fiscales a aquellas personas jurídicas constituidas en el extranjero, o bien constituidas en el país, en la cual personas físicas extranjeras o jurídicas constituidas en el extranjero sean propietarios directa o indirectamente de la mayoría accionaria y/o con la mayoría de votos.

Hace pocos días participé de una de las reuniones que se realizó en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Agricultura junto a la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales, fui invitada para hablar sobre este proyecto de ley, que hoy está en tratamiento y que en ese momento contaba con media sanción, por ser Río Negro la provincia vanguardia en legislar respecto de sus tierras fiscales y tierras de áreas de seguridad de fronteras en poner límites a la adquisición de las mismas por parte de inversiones extranjeras.

Quiero hacer mención al informe de la Auditoría General de la Nación, que establece que ha habido y se han detectado irregularidades en los llamados *permisos de previa conformidad* para la venta de tierras a extranjeros en áreas de frontera; la franja de protección, señor presidente, son 150 kilómetros desde la cordillera hacia el centro del continente y 50 kilómetros desde la costa atlántica hacia adentro del continente, lamentablemente el menemismo autorizó la venta de 8 millones de hectáreas y lamentablemente también una resolución la 166/09, estableció excepciones en catorce provincias para este *pedido de previa conformidad*, por lo tanto en la provincia de Río Negro, ya sea en el Departamento Ñorquinco, Pilcaniyeu y San Antonio, tenemos excepciones al *pedido de previa conformidad*, razón por la cual se están adjudicando tierras a grupos de inversiones extranjeras a pesar de lo que establece la ley de defensa nacional que declara que: *por conveniencia nacional las tierras y los bienes que se ubican en área de frontera, deben pertenecer a ciudadanos argentinos nativos.*

Voy a pasar a leer las modificaciones al proyecto original y que son las siguientes:

Artículo 1º.- Modificase el artículo 23 de la ley Q N° 279, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 23.- Los derechos sobre tierras ubicadas en zona de fronteras y de seguridad, se otorgarán a ciudadanos argentinos en un todo de acuerdo al artículo 42 de la ley número 23.554 de Defensa Nacional, que declara conveniencia nacional que los bienes ubicados en la zona de seguridad pertenezcan a ciudadanos argentinos nativos o la que en el futuro se dicte.”

Artículo 2º.- Modificase el artículo 40 de la Ley Q N° 279, el que queda redactado de la siguiente manera:...” modificamos el inciso c) el cual quedó redactado de la siguiente manera... “

“Artículo 40.- Dentro de cada uno de los órdenes de prelación para las adjudicaciones de las unidades económicas establecidas por el artículo 38 de la Ley Q N° 279, serán factores de selección:

c) Ser persona física argentino nativo o naturalizado, o extranjero con residencia no menor a diez (10) años.”

Artículo 3º.- Modificase el artículo 43 de la Ley Q N° 279, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 43.- No podrán ser adjudicatarios de tierra rural fiscal a ningún título de los establecidos en esta ley:

a) Todo tipo de sociedad comercial que no tenga por objeto principal la explotación agraria, o se haya constituido en el extranjero, o tenga control accionario extranjero directa o indirectamente, o sociedades anónimas que no adopten la forma nominativa de sus acciones, o sociedades anónimas constituidas en el país pero subsidiadas de firmas extranjeras.

b) Quienes hagan de las transacciones sobre inmuebles actividad habitual de comercio.

f) Los que no tengan domicilio real y legal en el país.

g) Los funcionarios de designación política nacionales, provinciales y municipales, directivos o integrantes de sociedades en las que el Estado nacional, provincial y municipal sea parte y los empleados que se desempeñen en el organismo de aplicación de la presente”.

Estos funcionarios, señor presidente, tampoco podrán recibir tierras fiscales de ahora en más, y lo acentúo porque hemos tenido una denuncia de los legisladores Bardeggia y Bonardo respecto de un integrante de una sociedad... (Aplausos en la barra) ...de capitales mixtos como es ENFORSA, que ha recibido tierras fiscales. A partir de ahora, esta situación no va a ocurrir.

Artículo 7º.- Modifícase el artículo 8º de la ley Q N° 1537, el que queda redactado de la siguiente manera: -Estamos hablando ya de la ley 1537 de áreas de seguridad de frontera- “Artículo 8º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley nacional N° 21.900, no podrán ser adjudicatarios de tierras fiscales en áreas de fronteras:

a) Quienes hayan sido condenados a penas privativas de libertad superiores a tres (3) años por la comisión de delito doloso, mientras esté pendiente la condena impuesta.

b) Quienes hayan sido condenados por la comisión de delitos fraudulentos mientras esté pendiente la condena impuesta.

c) Quienes ya sean adjudicatarios o propietarios de un predio rural o tierra fiscal que constituya una unidad económica de conformidad a lo establecido en el artículo 40 inciso d) de la ley 279.

d) Quienes no posean el capital mínimo necesario que deberá aplicarse a la producción en función al tipo de explotación, quedando exceptuados solamente los ocupantes de las parcelas a adjudicar.

e) Los funcionarios de las administraciones públicas nacional, provincial o municipal, centralizadas o descentralizadas que desempeñen cargos con jerarquía equivalente o superior a director y miembros de los Poderes Legislativos.

f) Magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

g) Los funcionarios o empleados que en forma permanente o transitoria integren la Dirección General de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional.

h) Los empleados que presten funciones en tareas relacionadas con la aplicación de la legislación para zonas de fronteras.

i) El cónyuge, ascendientes, descendientes y colaterales consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, de todas las personas enumeradas en los incisos c), e), f), g) y h).

j) Las sociedades comerciales de todo tipo.

k) Quienes no sean ciudadanos nativos sin autorización legal, de acuerdo a lo normado en la ley de Defensa Nacional N° 23.554”.

Señor presidente: En estos días han ingresado otros proyectos, uno compartido con los legisladores Bardeggia y Bonardo y otro que vamos a presentar en los próximos días relacionado con otras modificaciones a la ley 279, sobre todo para establecer o incorporar dentro de lo que es el texto de la ley, las restricciones para enajenar tierras fiscales con posterioridad a los cinco años de producido el acto administrativo.

Hace poquitos días sesionó el 98 Congreso Ordinario Anual de la Federación Agraria Argentina en la ciudad de Rosario, y el mismo decidió que esta entidad, la Federación Agraria Argentina, apoye la Ley de Extranjerización en la Provincia de Río Negro, que ya cuenta con media sanción de la Legislatura.

Por último, señor presidente, creo que lamentablemente estamos viviendo tiempos donde se ha sustituido la visión de la tierra como un bien social en una visión mercantilista de la misma.

Es el Estado el que debe ser garantía del acceso a la tierra de todos los ciudadanos, por eso, creo que con esta ley vamos en línea a tratar de atacar este flagelo de extranjerización y concentración de la tierra que, lamentablemente, desde la dictadura y con el modelo menemista también, a través de leyes complacientes y permisivas, se llegó a esto, que el 10 por ciento –como decía al principio- del territorio de la Argentina esté en manos de grupos de inversión que controlan otros países, se habla que es el equivalente al territorio de Uruguay en la Argentina que ya está en manos de un grupo de inversión extranjero.

Esto va atado -como siempre decimos- a la problemática del libre acceso a las costas, por eso, una vez más, voy a pedir públicamente el cumplimiento de la sentencia Lago Escondido, una sentencia del máximo órgano judicial de la provincia de Río Negro donde, lamentablemente, el Estado está en mora, y no se garantiza el libre acceso a un espejo de agua de la provincia, que es el Lago Escondido, tal como lo establece el artículo 73 de nuestra Constitución Provincial.

Por eso, señor presidente, creo y estoy convencida que para alcanzar una sociedad justa es necesario establecer un orden de prioridades, y el orden de prioridades es poner la cosa pública por encima del interés privado. Muchas gracias.
(Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo varios pedidos de palabra, Manso, Beatriz; Pesatti, Pedro.

Les recuerdo que estamos en tratamiento de la segunda vuelta, los proyectos se fundamentan en la primera vuelta. Si vamos a proceder a fundamentar el expediente en cuestión voy a solicitar votar una moción de orden, porque estaríamos saliéndonos del Reglamento, y si vamos a referirnos específicamente a algunas de las modificaciones que es sobre la ley en cuestión que estamos tratando hoy, voy a habilitar los pedidos de palabra.

En estos términos entonces y para referirse a las modificaciones de la ley votada en primera vuelta, tiene la palabra la legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Precisamente, tal como lo habíamos anticipado en el momento en que se trató en la primera vuelta, nosotros teníamos algunas objeciones, algunas propuestas para clarificar y mejorar este proyecto que consideramos que es de un avance importante. Quería destacar que fueron atendidos nuestros reclamos o nuestras sugerencias, que fueron incorporadas a este nuevo texto que hoy estamos sometiendo a consideración, de manera que vamos a acompañar esta propuesta con la seguridad y la tranquilidad de que fueron escuchadas nuestras sugerencias.

También quiero, simplemente, destacar la importancia que tiene esta ley que estamos modificando, que es la 279, que tiene una antigüedad considerable y que trata sobre tierras fiscales. Además quiero mencionar que hemos presentado un proyecto para que este tema sea analizado con profundidad dada la antigüedad que tiene esta ley y la realidad que hoy tenemos en nuestra provincia.

Así que simplemente eso, señor presidente, reiterar que vamos a acompañar, y el agradecimiento que hayan sido tomadas en cuenta nuestras sugerencias y propuestas e incorporadas a este nuevo texto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para ratificar en nombre de mi bloque nuestro acompañamiento al texto final tal como ha quedado, ratificar por supuesto cada uno de los fundamentos que oportunamente el miembro informante tuvo cuando se trató en primera vuelta. Felicitar la iniciativa que estamos aprobando en un contexto en donde vemos que el avance de la extranjerización de la tierra no cesa.

Setiembre 30
Díaz

Hace poco me enteré que aquí, sobre la costa de nuestro golfo, un personaje bastante conocido y vinculado aparentemente al señor Lewis estaría por comprar tierras sobre la orilla del mar, en la zona de Pozo Salado, y sabemos ya que La Madreselva la ha comprado también un grupo extranjero.

Así que por lo tanto nosotros celebramos la aprobación de esta ley en un momento y en un contexto donde sabemos que se suman diariamente situaciones en donde extranjeros que vienen a nuestro país y a nuestra provincia hacen de nuestra tierra una oportunidad de negocios, que seguramente en los países de origen de donde ellos vienen esas oportunidades no existen para otros extranjeros.

Nosotros habíamos presentado, allá en el año 2008, un proyecto justamente vinculado a buscar estas restricciones que hoy gracias a Dios estamos aprobando y decirles simplemente que el justicialismo -que seguramente será gobierno en esta provincia-, va a revisar todo el otorgamiento de tierras fiscales que se hicieron en Río Negro desde el 24 de marzo del año 1976 hasta la fecha, porque ahí se esconde también un negocio espurio que merece la revisión completa de todo lo que se hizo. Felicito a la autora del proyecto. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para adelantar una vez más, como lo hemos hecho con la autora del proyecto, el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto, un proyecto importante que ha tenido muchísimas modificaciones, muchísimas reuniones. Quiero aprovechar para agradecer la predisposición del asesor del Bloque del ARI, del secretario legal de nuestro bloque, que han trabajado incansablemente para llegar a la aprobación hoy de este proyecto. Entiendo la necesidad de la aprobación, como lo dijimos en la primera vuelta.

También quiero felicitar a la autora del proyecto por haber tenido la apertura de haber atendido todo y cada una de aquellas opiniones que se le fueron vertiendo a lo largo de este tiempo, con lo cual creo que hemos llegado a un proyecto absolutamente consensuado, absolutamente de acuerdo todos los bloques, con lo que entiendo vamos a poder aprobarlo por unanimidad. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 365/10, proyecto de ley**: Crea la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO y otros.

Aprobado el 29/07/2010 – Boletín Informativo número 45/2010.

El presente proyecto registra observaciones según el expediente número 1440/2010, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 448/10, proyecto de ley**: Establece en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial de los Canales de Riego" a celebrarse en el mes de septiembre de cada año en la localidad de Luis Beltrán. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ; Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 02/09/2010 – Boletín Informativo número 49/201.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 656/10, proyecto de ley**: Modifica los artículos 88 y 104 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referidos a las campañas electorales y a los fondos de los partidos políticos respectivamente. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Adrián Jorge CASADEI.

Aprobado el 02/09/2010 – Boletín Informativo número 50/201.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Sí registra una pequeña modificación, en el artículo 104 de la ley, donde se incluye un texto donde habla de los fondos de los partidos políticos donde dice: “...deberán depositarse en una única cuenta en el Banco de la Nación Argentina,” se agrega: “o en el Banco agente financiero de la provincia para el caso de los partidos políticos provinciales y municipales que así lo decidieren,” y continúa tal como está redactado en el artículo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular con la modificación propuesta por uno de sus autores.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 708/10, proyecto de ley:** Declara patrimonio histórico provincial y de interés turístico cultural el edificio conocido como Pulpería de Bagolle, Casa de Comercio y Ramos Generales, emplazada a 23 kilómetros de Río Colorado. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 02/09/2010 – Boletín Informativo número 51/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 844/09, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Estudio, Análisis y Reformulación del Himno Oficial de la Provincia de Río Negro, establecido por ley B número 1037, de los autores Salvador Gallo y Raúl Entraigas. Autores: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Pedro Oscar PESATTI.

Agregados los expedientes número 719/2010; 1433/2010, Asuntos Particulares.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos este proyecto junto con la legisladora Silvina García Larraburu, y en consonancia también con el señor legislador Casadei, porque evidentemente, y esto se puede ver en el proyecto nuestro, que está focalizado solamente en torno a una estrofa del himno, que es aquella que hace referencia a la imagen de que el tehuelche recibe como sello de los españoles una imposición que podríamos interpretar de alguna manera implícita en esa construcción, en esa metáfora que utiliza el autor del himno.

Hemos dicho en los fundamentos del proyecto que presentamos que no estamos haciendo una valoración, no estamos juzgando al autor, pues sabemos que en el contexto de producción donde se compone la letra del himno oficial, había una mirada absolutamente distinta a la que hoy tenemos sobre los pueblos originarios, y en ese contexto de producción hay que poner en juego todo lo que corresponde al universo de la época en que el autor produce la letra del himno que tenemos. Y obviamente, el contexto de recepción que siempre va variando y va cambiando con el curso del tiempo y de los años, hoy nos indica -a quienes somos parte de ese contexto de recepción- que no es una estrofa que podamos incorporar o sostener en la canción oficial que tiene la provincia, porque evidentemente en la interpretación que podemos hacer de esa metáfora, hay un gesto que indudablemente conecta con alguna imagen de sometimiento, lo que hace que nosotros estemos planteando esta necesidad de reformular.

Vuelvo a insistir, no estamos hablando del autor del himno, no nos interesa -bajo ningún punto de vista- poner en tela de juicio la gran obra de nuestro querido padre Entraigas, que tanto aporte hizo a la historiografía local, provincial y también como poeta. Estamos analizando la canción oficial de los rionegrinos, que obviamente -como tal, como canción oficial de los rionegrinos- tiene que garantizar que su mensaje va a transmitir aquellos valores que están consagrados en nuestra Constitución y en nuestras leyes, en relación con lo que significa y el lugar que ocupan los pueblos originarios. Esto es lo que hoy pensamos -creo que el cien por ciento de la comunidad- como sociedad.

Haciendo esta salvedad que me parece importante, acá no se está juzgando a nadie, no estamos haciendo ningún tipo de juicio sobre un autor que escribió en un momento dado de la historia, en donde en ese contexto tal vez lo que hoy interpretamos no era lo mismo en el contexto de recepción que había en ese momento. Así que dejado aclarado esto, lo que nosotros estamos proponiendo -y hemos coincidido con el legislador Casadei- es conformar una comisión que se aboque a replantear esta cuestión que estuve apuntando recién, y si el legislador Casadei hace uso de la palabra lo va a explicar con más detalles, que esté presente en la descripción de las distintas regiones o atractivos -que de alguna manera nos identifican a los rionegrinos- la palabra "mar", en reemplazo o sumado a la palabra "pampa", que el poeta allí consigna en sus versos y que habrá que ver dentro de la métrica cómo se puede resolver esta cuestión.

Lo cierto es que cuando hemos debatido estos dos proyectos en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social que integro, veíamos la necesidad de conformar la comisión con los parlamentarios en orden a la composición que está previsto en el texto de la ley que vamos a aprobar, y la idea es invitar a poetas de distintas regiones de la provincia, o a uno de cada una de las cinco regiones como mínimo que tiene la provincia, de acuerdo a una ley que se aprobó hace poco en la Legislatura, para que nos ayuden o para que contribuyan a reformular el himno.

Setiembre 30
Brandi

¿Por qué hacemos esto? ¿Por qué pensamos esto? Porque el Himno de Río Negro, ustedes saben, hace mucho tiempo que dejó de cantarse, es más, y esto lo puedo decir porque lo he consultado con él, y él no tiene problemas en que lo cite al respecto, cuando el licenciado Nilo Juan Fulvi fue Ministro de Educación en el gobierno del doctor Álvarez Guerrero, sin que mediara una resolución o algún tipo de documentación del Estado haciendo referencia a esto, toma la decisión de desalentar que se cante la estrofa ésta que hace referencia, a que el español impone sobre el pecho de los tehuelches, su sello, la estrofa dice: *Sobre el pecho del tehuelche, puso el sello el español*, de manera que hay un antecedente del propio Estado rionegrino que, de alguna manera, reconoció esto que estoy refiriendo, que hay en la composición del himno una figura que no es feliz, que nosotros no podemos aceptar y que con todo derecho muchos rionegrinos se han negado a cantar, porque cuando se han negado a cantarlo, lo que han estado haciendo es negar esta cuestión, que es más motivo de vergüenza que otra cosa. Sabemos bien lo que significó la conquista de América y esta metáfora es absolutamente innecesaria, poco feliz y creo que merece, como decíamos recién, que busquemos una forma de cantar a nuestra provincia sin que esté presente esta cuestión.

Así que con esto, señor presidente, lo que estamos buscando es que nuestra canción oficial que nació, y miré usted, por una decisión del primer gobernador de la provincia, que era pariente del autor del himno, del padre Entraigas, y además cliente del músico que compone la música del himno, que era su peluquero el señor Gallo, que a su vez era el Director de la Banda de Policía, aquí en una peluquería que estaba a media cuadra de la Legislatura, y alguna vez me contó Gallo que viniendo el doctor Castello para la gobernación, que pasaba a afeitarse y arreglarse el pelo, le dijo a Gallo: *¿Se anima usted a hacer la música del himno de la provincia?* Y, bueno, Gallo compuso esta canción.

Creemos que por eso no estoy de acuerdo que tengamos que hacer una canción nueva, por la historia que tiene la propia canción oficial de la provincia, simplemente se trata de adecuar a los tiempos actuales, una parte del himno, que tal vez en su momento, y estoy seguro que en su momento no significó lo mismo que hoy significa para nosotros, por eso estamos haciendo este planteo, estamos postulando este proyecto y pedimos que nos acompañen los legisladores con su voto para que todos los rionegrinos podamos volver a cantar el himno en toda ocasión, sin necesidad de callar cuando llega ese momento en que se hace alusión a la imposición del español sobre nuestros pueblos originarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Voy a disentir con Pedrito en esta ocasión, voy adelantar mi voto negativo al proyecto 844/09, porque entiendo que es ilegítimo y contrario a derecho pretender modificar la letra del Himno Oficial de la provincia de Río Negro.

El himno en cuestión fue institucionalizado hace más de treinta y cinco años por votación unánime de la Legislatura provincial el 24 de junio de 1975 y tal como manifestó en esa oportunidad, con esa medida oficial, se consolidaba públicamente el reconocimiento a una creación musical ampliamente difundida y ejecutada en todos los establecimientos escolares desde hacía más de siete años.

No hubo necesidad de promover concurso alguno para seleccionarlo como himno oficial, porque ya la ciudadanía lo había incorporado como tal, y fue así que durante años su música y su letra convocante pusieron color cívico e identidad a los actos públicos y oficiales que se realizaban en toda la provincia.

Al decir de la fundamentación de la ley 1037, que oficializó el Himno, se trata de una pieza sumamente agradable al oído, tiene buen ritmo y su letra destaca y resalta la incorporación de Río Negro al concierto de las demás provincias argentinas.

Los promotores de su oficialización, los entonces legisladores Osán, Paolini, Ramírez, Ayala y Sicardi, manifestaban en los fundamentos de la iniciativa que: *“...el institucionalizar este himno es un acto de estricta justicia el que los legítimos representantes del pueblo reconocamos los méritos que destacan a los que trabajan en beneficio de la cultura, de la comunidad, y más cuando esa cultura se expande a todo el ámbito territorial”*.

El Himno había prendido en la gente y eso fue lo que llevó a su oficialización. No estaba en el ánimo de los impulsores de la iniciativa interpretar que la letra del Himno tuviera connotaciones discriminatorias para con los pueblos originarios, porque de sus versos no se traduce esa sutil inferencia.

El padre Raúl Entraigas falleció en 1977 y no pudo saber ni imaginar que su poesía pudiera despertar resentimientos en algunos que opinan que sus versos tienen connotaciones discriminatorias para con la etnia originaria de estas tierras, o que los mismos no guardan relación con el entorno geográfico de su provincial natal.

Quienes lo conocimos podemos dar fe que tendría la respuesta acertada para aventar tamaños despropósitos, pero no quiero incursionar en estos debates que para nada contribuyen a edificar la sociedad a la que tanto aspiramos, en convivencia y armonía, para superar diferencias y divergencias; me preocupa sí, que se quiera sancionar una ley que instala la censura, porque no es otra cosa más que censura el pretender modificar el texto de un himno que se institucionalizó como símbolo de unidad provincial.

El Himno contiene un texto literario y por tanto metafórico, y es imposible alterarlo, ya que toda modificación del mismo configura una adulteración y esto está prohibido por la ley 11.723 –régimen legal de propiedad intelectual–.

El artículo 1º de la ley 1037 que institucionalizó como oficial al Himno de la Provincia de Río Negro, expresamente cita: *“...cuya música y letra pertenecen a los compositores viedmenses Salvador Gallo y Reverendo Padre Raúl A. Entraigas”*.

Esto quiere decir que sin la autorización de los autores de una obra literaria o musical –que para la ley son propietarios intelectuales de la misma, o sus derechohabientes–, no es posible modificar o alterar ni su letra ni su música, por lo que no es posible entonces modificar la letra del Himno; si los vicios de sus versos son tan graves, pido entonces que directamente se propicie la derogación de la ley 1037 y se convoque a un concurso para disponer de un nuevo Himno Provincial. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para adherir a las expresiones formuladas por el legislador Pesatti, que reconozco y reitero que nuestro Himno es un muy buen himno -como dijo el legislador Pesatti-, no estamos aquí cuestionando la calidad ni la sapiencia de sus autores en el momento histórico en que lo hicieron,

pero entiendo que en lo personal, un himno debe reflejar los puntos cardinales, los efectos geográficos más importantes que tiene una provincia y, en mi caso y en representación de mi circuito y de este circuito en el que estamos hoy, el Circuito Atlántico y del Valle Inferior, no estaba representada toda nuestra costa rionegrina, y que a la postre y como el himno viene cobrando muchísima importancia dentro de lo que es el contexto geográfico en nuestra provincia, fue lo me llevó a presentar este proyecto, que luego fue acordado con los legisladores Pesatti y Larraburu, por lo cual creamos esta comisión que está conformaba por legisladores y por el Poder Ejecutivo, que seguramente va a convocar a todas aquellas personas con la idoneidad suficiente para poder llevar adelante el trabajo en un plazo de 180 días, y nos va a dar una letra acorde a los momentos que estamos viviendo y que refleje todos y cada uno de los puntos geográficos más importantes de nuestra provincia. Nada más y muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 844/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1005/09 proyecto de ley**: Modifica el artículo 22 se incorpora el artículo 22 bis a la ley E número 3611 de creación del Régimen para la vinculación entre las diversas fases del ciclo de producción y comercialización de frutas en la provincia. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Señor presidente: La ley número 3611, denominada Ley de Transparencia Frutícola, se aplica a la producción, empaque, industria, comercialización de manzana, peras, duraznos, nectarines, ciruelas y cerezas.

La adhesión a la ley consiste en la inscripción en el registro correspondiente en función de la actividad que desarrolle y la presentación de los contratos de venta de fruta o declaraciones juradas de la actividad cuando corresponda, obligación ésta que se renueva todos los años desde el 2 de enero al 30 de abril.

Con el firme objetivo de transparentar el negocio la normativa hace mención a cuestiones fundamentales que redundan en el equilibrio negocial de las partes tales como los requisitos mínimos que deberá contener el instrumento jurídico y la posibilidad del vendedor de fiscalizar la clasificación de sus frutas en el empaque. También prevé un método novedoso a la resolución de controversias a través de un proceso de mediación entre partes, siendo los interesados quienes deberán solicitarlo a la Comisión de Transparencia.

Actualmente, la Ley de Transparencia otorga concesiones impositivas a productores primarios y empacadores que cumplan con la formalización del contrato. El principal beneficio es una reducción casi a la mitad del pago de los ingresos brutos para los empacadores y del 100 por ciento para los productores.

Por otro lado, la adhesión a la Ley de Transparencia Frutícola permite a los actores dar certeza jurídica al negocio frutícola y obtener beneficios impositivos. Tales beneficios están vinculados al mantenimiento de la exención sobre el impuesto a los ingresos brutos y el impuesto de sellos, otorgando además una reducción del 10 por ciento sobre el valor del impuesto inmobiliario a todos aquellos bienes afectados directamente a la actividad frutícola.

Sin embargo, como lo muestran los números de contratos realizados año a año, la tentación de no realizar contratos parece ser mayor al estímulo de efectivizarlos, por lo que la ley, que en los primeros tiempos enfureció a las firmas comercializadoras y sus voceros, ahora pasa fundamentalmente desapercibida, si bien algunos actores reconocen que la legislación tiene algún efecto en el establecimiento de un precio de referencia.

Fíjese, señor presidente, que en algún momento había 6.500 productores declarados; en el censo del 2005 cayeron a 3.500; y en el último censo, de hace un año atrás, son 2.300 productores, de los cuales solamente se vinculan a través de la Ley de Transparencia sólo 1.300.

Dada la situación que viene atravesando el sector es que se presenta esta modificación a la ley de transparencia frutícola, que son modificaciones que en alguna medida nos han solicitado fundamentalmente los productores, que son *el pato de la boda* en este negocio, cuando el negocio es rentable no perciben el beneficio, no hay derrame a los productores, y cuando el negocio –como en estos tiempos- tiene dificultades por diversos motivos –que no valen la pena analizarlos, por lo menos en este momento- los productores son los que sufren las consecuencias, son los dueños de las pérdidas del negocio, por eso es que hemos tratado a través de este proyecto de ley de darles fundamentalmente más castigos a aquellos que no cumplan con esta ley de Transparencia Frutícola.

“Los empacadores, industrializadores, frigoríficos y comercializadores de productos primarios, tributan por sus ingresos una alícuota del uno coma cinco por ciento (1,5%), siempre que cumplan con los instrumentos establecidos en la presente.

Los que no registren instrumentos de vinculación por la compra realizada a productores, tributarán por sus ingresos la alícuota del tres por ciento (3%), quedando sin efecto todo tipo de incentivo y bonificación que establecen las leyes impositivas. Y aquí está la modificación que hacemos, quedando sin efecto para aquellos que no se vinculan todo tipo de incentivo y bonificación que establecen las leyes impositivas, porque realmente los empacadores si se adhieren a la ley pagan el 1,5 por ciento pero además tienen el 45 por ciento de incentivo, si no se adhieren les vamos a suspender los incentivos y las bonificaciones que establece la ley fiscal. Pero además, señor presidente, si han incumplido con la vinculación los empacadores y al año siguiente cumplen con lo establecido en la presente gozarán de la alícuota del 1,5 por ciento, pero por 3 años no van a gozar de los incentivos y bonificaciones que son el 45 por ciento. Esta es la penalidad que en alguna medida establecemos a través de la modificación de esta ley, dichos valores de alícuotas en caso de no ser modificados por las leyes impositivas permanecerán invariables.

En el articulado original decía: **“Aquellos empacadores, industrializadores, frigoríficos y comercializadores de productos primarios, que no registren instrumentos de vinculación por la compra realizada a productores, tributarán por sus ingresos la alícuota del tres por ciento (3%)”**. Y se agrega el artículo 22 bis, que dice: **“Todos los empacadores, industrializadores, frigoríficos y comercializadores de productos primarios, que no cumplan con el registro de instrumentos de vinculación con los productores serán publicados en el Boletín Oficial, la Secretaría de Fruticultura, es el organismo responsable de ejecutar dicha penalidad”**.

Y a título de información digo, porque esto es importante conocerlo, cuál es el costo fiscal que en alguna medida implica esta medida, qué es lo que deja de percibir el Tesoro Provincial en el caso del cultivo de manzanas y peras, o sea, la exención que corresponde a los productores anda cerca de 2 millones de pesos, repito, 2 millones de pesos lo que le corresponde a los productores; en el caso de elaboración de frutas y legumbres anda en 857 mil pesos; la venta mayorista anda cerca del millón y medio de pesos; con lo cual estamos hablando de casi 4 millones de pesos que la provincia, a través del incentivo, está contribuyendo a este programa todos los años. Nos parece que es una medida interesante, importante.

Entre primera y segunda vuelta vamos a dejar perfectamente aclarado, también, la exención impositiva a aquellos emprendimientos donde haya integración de productores, que por ahí es extraño, que si en alguna medida estamos promoviendo a la integración de productores, porque es una forma de poder ganar eficiencia en el negocio y tener rentabilidad, que no estemos en alguna medida dándole las exenciones impositivas. Sí están exentos, señor presidente, aquella integración de productores a través de cooperativas, pero de alguna forma también teníamos que clarificar en otras organizaciones que tengan una figura jurídica distinta a la de la cooperativa para que también puedan recibir este beneficio.

Haciendo este aporte, señor presidente, y quedando a disposición de los sectores o de cualquier otro bloque que quiera incorporar alguna modificación que enriquezca; -recién estaba hablando con el legislador Rodríguez, que está comprometido con el sector y que conoce bien el negocio, que por ahí podríamos avanzar en darles mayores incentivos para aquellos que cumplan- es una cuestión que podríamos evaluarla y en caso de llegar a un acuerdo, incorporarla en segunda vuelta.

Adelanto el voto positivo de mi bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Para adelantar el voto positivo de nuestro bloque a esta iniciativa de modificación o incorporación de artículos que con muy buen criterio, y casi con pasión, el autor del proyecto, conociendo la problemática que realmente tiene nuestra principal economía. La problemática lamentablemente está centralizada en lo que el productor primario recibe todos los años y tiene que volver a realizar sus inversiones el próximo año con la fuerte duda de cuánto va a ser el precio que realmente va a obtener de esa inversión.

Creo en la ley 3611, en la cual creo que trabajaron profesionales y gente experta en el tema, a través de estos últimos 6 años hemos hecho incorporaciones, modificaciones y creo que no han alcanzado ni siquiera en un porcentaje mayor a poder modificar la situación de aquella época y la situación actual. Creo que en este proyecto hemos ido incorporando herramientas para que el productor pueda tener algún beneficio o alguna protección más a su fruta, y quiero comentar aquí en este recinto, -por si legisladores de otros sectores, de otros lugares no conocen cómo es el tema-, que el productor hace suya la inversión de todos los trabajos que el mercado exige para producir calidad óptima, y luego cuando llega el momento de la cosecha tiene que entregarle la fruta a las empresas comercializadoras, las cuales hacen una clasificación de esa fruta, pero el productor, para que los descartes nos sean tan altos, hace una preclasificación en el momento de la cosecha en la chacra, pero aún así cuando llegan las liquidaciones, la clasificación que hace el galpón, que hace la empresa que le está recibiendo la fruta, difiere muchísimo de lo que por ahí un preacuerdo o una visión en campo había establecido. Yo creo que todos hemos participado en los últimos años con respecto de cómo se puede equilibrar, porque nosotros tenemos que decir que no estamos en contra de nuestras grandes empresas comercializadoras, exportadoras, porque sabemos que competir en el mundo no es fácil, hay mucha competencia, y ellos han sido exitosos en esos mercados,

el problema es que cuando tienen que volver a distribuir esos dineros, los que realmente le ponen el lomo fuerte a producir calidad y a estar en la chacra defendiendo las heladas son ellos, defendiendo como pueden las inclemencias del tiempo, y que no se perjudique su producción por estas causas, y además tienen que sortear también este manejo –casi diríamos- arbitrario, donde queda totalmente indefenso este productor primario que no puede llegar a la comercialización.

Creo que es un tema en el que hay que seguir insistiendo, los objetivos que no se cumplen son los que se abandonan, creo que el legislador Sánchez -con buen criterio- creo que está haciendo un aporte a las herramientas para ver si se puede incentivar a los señores empresarios, a estos señores exportadores, que han tenido la suerte de conformar a través de los años, empresas consideradas multinacionales, con mucho poder económico y lamentablemente también con mucha producción propia.

Seguiremos trabajando en esta dirección, usted, vicegobernador, también ha hecho aportes con la ley de contractualización, juntos hemos hecho la ley de clasificación, son herramientas que tienen que estar por fuera de la política y el beneficio partidario, sino buscar un equilibrio y una solución que realmente pueda contener a los productores, tenemos que lograr esto porque en poco tiempo de 10 mil productores bajamos a 6, y creo que ahora andamos alrededor de 3 mil en toda nuestra provincia. Entonces, el compromiso con la política tiene que seguir totalmente vigente, ver cómo podemos proteger y equilibrar la balanza de esta situación y los resultados comerciales que tiene nuestra principal economía.

Como decía el legislador preopinante, que tal vez entre primera y segunda vuelta deberíamos dar un pasito más, si la empresa registrando los contratos tiene el 1,5 por ciento, vamos a ver si podemos llegar al 1 por ciento, con el beneficio de pago adelantado en renta que es de 45 por ciento, si no lo hace va a pagar el 3 por ciento sin ningún beneficio, y no podrá obtener el beneficio del pago adelantado y reducir el ingreso bruto en el 45 por ciento.

Esto es lo que vamos a proponer desde nuestro bloque, señor presidente, y también tener la esperanza de que en la constitución de la Comisión Nacional de la Pera y la Manzana, donde ha tomado intervención el gobierno nacional por primera vez en la historia, nuestra fruticultura hoy está con una estructura dentro del Ministerio de Agricultura de la Nación, compartido con el Ministerio de Economía. Entonces, también ahí, juntamente con la Federación y las distintas cámaras de la provincia de Río Negro y Neuquén se están buscando caminos para ver si a través de la devolución a los impuestos nacionales o de la relación –tal vez- más comprometida- con estas empresas, podamos lograr que se transparente este precio y que nuestros productores sigan siendo exitosos en producción, y que además, tengan una rentabilidad del producto que ellos entregan y que con tanto esfuerzo lo hacen.

Desde ya, haremos nuestros aportes al titular del proyecto entre primera y segunda vuelta, para ver si podemos avanzar en algún pequeño incentivo más, y tenemos la esperanza de que esto haga un aporte para que en el futuro los productores puedan tener una herramienta más de las que tienen, y que se pueda transparentar este negocio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar, y tenemos la obligación de reconocer y felicitar a los autores de este proyecto de ley que va en defensa del verdadero motor económico de nuestra provincia.

Aquellos, como decía el legislador que recién tenía la palabra, que vivimos en la zona de producción netamente agropecuaria sobre todo en la zona agrícola, vemos con desesperación la desaparición de este productor que es realmente, sin lugar a dudas, el motor y movimiento económico de nuestra provincia y de nuestros pueblos.

Así que vamos a aportar, dentro de nuestras posibilidades, todo lo que podamos legislador Sánchez y legislador Pascual, porque vamos a consultar y vamos a ponernos a trabajar y esto es nuestro compromiso con la Cámara de Productores del Valle Medio, creo que esta herramienta, sin lugar a dudas, va a servir muchísimo. También sabemos de los problemas que tiene la fruta hoy a nivel internacional, los conocemos, por eso creo que son muy importantes este tipo de leyes a las cuales nosotros adherimos y apoyamos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1073/09, proyecto de ley**: Designa con el nombre de "Bahía Ballenas" al área costera ubicada en el Puerto de San Antonio Este y que el Poder Ejecutivo encomiende al organismo que corresponda proceda a instalar la cartelería identificatoria del lugar. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero hacer un agradecimiento especial al Consejo Municipal de San Antonio Oeste y destacar la colaboración en este proyecto del presidente del Consejo Municipal, el doctor Daniel López.

La presencia de ballenas Francas Australes en la zona del Golfo San Matías, especialmente en la proximidades de Las Conchillas, que es la playa de ingreso al puerto, son de un atractivo visual de características sobresalientes. La aparición de estos cetáceos en esta franja costera es cada vez más acentuada y con mayor cantidad de ejemplares. La facilidad de acceso al área de avistaje costero en Las Conchillas, hace que las personas lleguen hasta este lugar específicamente con ese fin. La playa de Las Conchillas se encuentra al sur de la Península Villarino, a 70 Kilómetros del Balneario Las Grutas, por la ruta 3, dando un rodeo extenso alrededor de la Bahía San Antonio, el camino es totalmente asfaltado y se encuentra en buenas condiciones. El lugar aparece de golpe, después de una curva grande que se ubica junto al comienzo del Camino de la Costa, cuando se detecta la baliza, los turistas doblan en “U” por la ruta de acceso y se encuentran repentinamente con el enorme Golfo San Matías, azul y manso, y las costas utilizables para los veraneantes. tienen varios kilómetros, diferentes accesos y bajadas para los vehículos en lugares conocidos como La Bomba, El Molino, entre otros.

Por último se llega al sitio denominado oficialmente La Conchilla, donde año tras año se desarrolla la Fiesta Nacional de las 6 Horas del Pejerrey. El lugar es un reconocido pescadero donde todo el año se obtienen buenas piezas de pejerrey y en los primeros meses de intenso calor, se pueden sacar enormes tiburones de más de 100 kilos de peso.

En los últimos años, cientos de viajeros eligen estas playas como opción ante la enorme cantidad de visitantes que ocupan cada centímetro en Las Grutas. La tranquilidad y la soledad que brinda este espacio mágico, hace que muchas familias lo utilicen para pasar sus vacaciones.

Este sector costero, señor presidente, es una bahía de aproximadamente 15 kilómetros de extensión, y por su gran valor turístico amerita enunciarlo con un nombre fuertemente distintivo que identifique la presencia en esta zona de la Ballena Franca Austral. Esta identificación propone, por primera vez en la historia de San Antonio Oeste, la denominación de un accidente costero mencionando a las ballenas, constituyendo éstas un factor emblemático para los intereses turísticos de la región. Al mismo tiempo ayudaría a la comunidad del Puerto de San Antonio Este a encontrar un icono distintivo como es la presencia de ballenas, y de este modo promover aún más la llegada de turistas.

La presente ley no modifica el nombre de la playa Las Conchillas, designa con el nombre de Bahía Ballenas al área costera delimitada entre las coordenadas 40° 49.722´S – 64° 51.433 0 y 40° 50.335´S – 64° 40.454´0, ubicada en el Puerto de San Antonio Este, Provincia de Río Negro, y en su artículo 2° se establece que el Poder Ejecutivo deberá proceder a la instalación de cartelería identificatoria de este nuevo sector, al cual llamaremos Bahía Ballenas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 1073/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1140/09, proyecto de ley**: Se declara de interés turístico, social e histórico, la reapertura y acondicionamiento de la antigua ruta nacional número 3 de acceso a Puerto Lobos de nuestra provincia, según lo establecido en el artículo 1° de la resolución número 1261/07 del Directorio Vial Rionegrina S.E. y ratificada por decreto provincial número 1198/08. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto reviste una importancia fundamental para la Provincia de Río Negro y especialmente para nuestra localidad de Sierra Grande. Tiende a establecer un nuevo sitio de interés turístico en nuestra provincia que es Puerto Lobos. Hoy por hoy, para poder llegar a él hay que ingresar en la provincia de Chubut para después volver a ingresar a la Provincia de Río Negro. Hubo muchos legisladores en este recinto que consideraron necesario establecer soberanía sobre Puerto Lobos, dado que en un principio había una especie de diferendo con la provincia del Chubut, respecto de si este punto pertenecía a esa provincia o a la de Río Negro, hecho que quedó totalmente claro, que corresponde a nuestro territorio provincial.

Lo que estamos proponiendo con este proyecto es declarar de interés la reapertura de la vieja ruta nacional número 3, y esta vieja ruta nacional número 3 cuando cambió la traza y se estableció la traza actual, determinó en los años 60 la muerte de este pueblo, que era Puerto Lobos, hoy por hoy es un sitio que es utilizado por pescadores fundamentalmente, pero lo que intentamos con este proyecto declarar a esta traza, a este camino de interés turístico, social e histórico, es justamente establecer un corredor turístico, pegado a la Costa Atlántica para justamente establecer un nuevo sitio turístico en la provincia de Río Negro, sobre todo porque el año 72, por ley nacional número 19498, de Administración de Fondos para la Construcción de Caminos Provinciales, se estableció la facultad a la Dirección Nacional de Vialidad para transferir gratuitamente a los organismos viales provinciales las rutas, tramos o secciones correspondientes al sistema troncal de caminos nacionales, que dejen de formar parte del mismo por modificaciones de trazado o reestructuración de la red troncal, quiere decir que ya en el año 72, se autorizaba a la transferencia desde Vialidad Nacional a Vialidad Provincial de estas viejas rutas que por cambios o modificación en el trazado ya dejaban de ser utilizadas como ruta nacional.

Quiero agradecer también al legislador Tamburrini que ha trabajado en este proyecto, sobre todo acercando al expediente todos los instrumentos legales para determinar en forma fehaciente que la traza de la vieja ruta pertenece a la provincia de Río Negro y por eso hoy nosotros estamos legislando sobre esta traza, creo que va a ser muy importante para la provincia tener una ruta costera, un camino costero, sobre todo para distintas actividades turísticas como el avistaje de ballenas, además, tener en cuenta que estamos hablando del Área Natural Protegida Puerto Lobos, que también seguramente va a tener la necesaria protección justamente por la reapertura de esta traza.

Hoy por hoy. hay problemas para circular porque hay tranqueras que lo impiden, pero ojalá con el tiempo y con decisión política podamos tener absolutamente libre la circulación fundamentalmente con fines de promoción turística en la localidad de Sierra Grande, Playas Doradas y, también por supuesto, en lo que hace a las localidades chubutenses como Puerto Madryn, como para hacer un corredor turístico de importancia fundamental para nuestra zona.

Así que ojalá tengamos el apoyo de todos los legisladores para poder declarar a este corredor de interés turístico, social e histórico y proceder a la reapertura y acondicionamiento por parte de la empresa provincial Viarse de esta antigua ruta nacional número 3. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendíroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Señor presidente: Quiero expresar el apoyo a este proyecto por parte de este bloque, y resaltar la iniciativa de la legisladora para poner en el tapete de la discusión la potestad que debe ejercer la provincia por sobre esa traza, que ya está esa tierra en manos de la provincia, cedida en aquel momento por Vialidad Nacional y aceptada la cesión por la provincia, por lo cual como ciudadano de Sierra Grande quiero dejar sentado que vamos a seguir realizando todas las acciones pertinentes ante los estamentos del gobierno provincial que correspondan para brindar la accesibilidad por esa traza hacia Puerto Lobos, que es el único camino que tenemos de acceso por el lado rionegrino a esa zona costera que podría ser un gran polo de desarrollo turístico, puesto que es una playa que genera un gran atractivo desde la pesca deportiva, la extracción de moluscos y mariscos, desde la costa con algunas embarcaciones, hoy están operando lanchas con permisos de la provincia de Chubut.

Me parece que es una declaración muy importante para que la provincia tome nota de la necesidad que tenemos nosotros como sierragrandenses de la apertura de esta traza, que ejerza la potestad que tiene la provincia sobre esa tierra. Este es el mensaje que quiero dar y brindo el apoyo a este proyecto por parte de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1140/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei
SR. CASADEI – Señor presidente: Quisiera solicitar el tratamiento conjunto de los **expedientes números 742/10 y 782/10**, habida cuenta que así fueron tratados en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y versan sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bien, tenemos que tener en cuenta que el proyecto número 742/10 se aprueba en primera vuelta y el expediente número 782/10 es de única vuelta, por lo tanto vamos a fundamentar y considerar en conjunto los expedientes y la votación se hará en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se comienza con el tratamiento de ambos expedientes: el **número 742/10, proyecto de ley**: Incorpora el inciso u) al artículo 9º de la ley S número 1965 -Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro- referido a auxiliar a las personas que por manifestaciones de disminución de sus facultades en la vía pública, pongan en riesgo su integridad física o la de terceros. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Expediente número 782/10, proyecto de ley: Incorpora artículo 42° a la Ley S número 532, -Código de Faltas de la Provincia de Río Negro-, bajo el Título "Acciones Preventivas". Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración los expedientes números 742/10 y 782/10, los vamos a fundamentar en forma conjunta.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Un fuerte debate público ha surgido en torno a qué debe hacer la policía ante el caso particular de las personas que estén en estado de ebriedad. Y este debate surgió –o por lo menos así lo explicitaba la policía- cuando de esta Legislatura derogamos algunos artículos del Código de Faltas, y con ellos las amplias y controvertidas facultades policiales para hacer uso de la fuerza pública ante una persona en estado de embriaguez, arrestarla o imponerle una multa.

Específicamente uno de los artículos derogados determinaba arresto entre 4 a 12 días para estas personas y cobrarle una multa. La fundamentación de la ley 4544, que es la derogación de estos artículos, argumenta sobre lo insostenible de la vigencia de estos artículos para una vida en democracia, para los valores individuales y colectivos a lo que podríamos agregar el tipo de Fuerzas de Seguridad Pública que queremos para nuestra sociedad en un Estado de Derecho. Resulta violento para el mismo sistema penal el abanico de facultades que esta ley, la ley 532 que implementa el Código de Faltas, promulgada bajo el espíritu imperante de un gobierno de facto, como legitima el arbitrio de las Fuerzas como ámbito de sanción y/o castigo de conductas de los ciudadanos. Es natural el contexto en que fue confeccionada; pero el actual es uno de afianzamiento de los valores y concepciones de democracia, estado de derecho y su ligazón con los derechos humanos.

Observar detenidamente la letra de la propia Ley Orgánica de la Policía provincial refuerza el objetivo emprendido en el presente proyecto, pues se puede ver que no es modificar el concepto del proyecto, sino ampliar las especificaciones acordes a las realidades que se van presentando.

La función del policía, queda definida en términos generales por el primer artículo de la ley provincial 1965, donde establece que esta *“ejerce por sí las funciones que las leyes, decretos y reglamentos establecen para resguardar la vida”*. De esto proviene que la función no se restringe a la persecución del delito o de la infracción; sino también a la asistencia, o en términos de la ley provincial 1965 a prestar auxilio cada vez que el resguardo de la vida o integridad física del ciudadano lo requiera. Por esto ante casos de personas con manifestaciones de presunta intoxicación alcohólica, por estupefacientes o cualquier otro síntoma que requiera de la intervención médica inmediata para eliminar riesgos a su salud o la de terceros: la intervención policial seguido de la derivación médica, resulta lo competente y apropiado. La asistencia del policía, que naturalmente no es un especialista de la salud, puede cumplir solo la acción de auxiliar y poner al asistido en manos de quien está capacitado, en primer término, para diagnosticar y luego aplicar un tratamiento de ser necesario. De hecho, el tema específico de la intoxicación por alcohol mereció recientemente ser motivo de acuerdos entre la Dirección Nacional de Salud Mental y el ministro de Salud de la provincia, Cristina Uría, en julio de 2010. El titular de esta dependencia nacional, Yago Di Nella, declaró: *“Las estadísticas nacionales señalan que el alcohol es la primera causa de morbimortalidad, ya que va asociado a la violencia, los accidentes, el desempleo, y nos encontramos que de ocho personas afectadas sólo dos están vinculadas a otro tipo de adicción, por lo tanto requieren de una atención especial”*. El acuerdo entre provincia y Nación es para desarrollar una serie de capacitaciones para que los hospitales rionegrinos puedan atender esta carga social como las desintoxicaciones de urgencia que, como declaró Di Nella, *“en definitiva es un tema que le corresponde a salud mental”*.

La realidad cotidiana nos hace enfocar la atención en el alcohol, sin embargo el uso de estupefacientes se suma generando idéntica preocupación. No obstante, ni son las únicas causas que pueden generar la atención de un policía para prestar auxilio, ni puede el mismo diagnosticar de qué caso se trata; tan solo advertir que está ante una persona, que ante el riesgo de su integridad física o de terceros debe ser asistido por especialistas.

En consecuencia, el espíritu del proyecto 742 de modificar la Ley Orgánica de la Policía, es estar acorde a la misma ampliando las especificaciones, ya que el primer artículo establece que la policía *“ejerce por sí las funciones que las leyes, decretos o reglamentos establecen para resguardar la vida”*, por lo tanto es necesario establecer claramente cuándo la función del policía será asistencia, o en términos de la ley provincial número 1965, para prestar auxilio cada vez que el resguardo de la vida o integridad física del ciudadano lo requiera.

Esto respecto al proyecto 742, en el que se plantea la modificación de la Ley Orgánica de la Policía.

Respecto al proyecto 782, que es con Acuerdo de Ministros, si bien nos parece reabundante que por el mismo tema e idéntica finalidad amplíemos las especificaciones de la Ley Orgánica de la Policía y también modificar el Código de Falta, nuestro bloque va a votar afirmativamente porque consideramos un buen antecedente, crear desde ahora-en el Código de Falta un capítulo de acciones preventivas, para cuando se realice la revisión integral que nos hemos comprometido a hacerlo, la tengamos en cuenta.

De todas maneras, este bloque asume el compromiso de estar muy atento e intervenir en la reglamentación del mencionado proyecto, ya que consideramos que el único artículo que contiene dicho proyecto, tiene muchas ambigüedades, como por ejemplo, el destino de las personas que auxilia la policía, el trato a los menores de edad. Son muchas las cosas que hay que especificar, por lo tanto, vamos a colaborar en la realización de la reglamentación. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA – Gracias, señor presidente.

La legisladora Contreras -autora de uno de los proyectos- hablaba recién de sobreabundancia de normas, ella decía que podría considerarse sobreabundancia que la misma instrucción, la misma directiva a nuestra policía se plasme como acción preventiva en el Código de Falta y como obligación inherente a sus funciones en la Ley Orgánica de la Policía.

Es cierto lo que dice la legisladora, hay sobreabundancia, es más -a nuestro juicio-, hay sobreabundancia aunque aprobemos una sola de estas normas, porque más allá de la discusión que públicamente suscitó este tema y de los reclamos que se hicieron llegar a la Legislatura en función de esta cuestión, lo cierto es, señor presidente, que estas acciones que expresamente estamos instruyendo ahora a la policía para realizar, ya están previstas en la Ley Orgánica de la Policía en el artículo 9º, inciso a). Es así.

Usted se preguntará, señor presidente, por qué lo estamos tratando entonces, y esa es una cuestión que creo que todos en alguna medida nos hemos planteado, por qué tenemos que rescribir lo que ya está otra vez escrito. Creo que habría varias reflexiones que podrían hacerse con relación a este tema, se podría reflexionar sobre cómo se construye autoridad, cada uno tendría opiniones diferentes y seguramente ninguno de los legisladores consideraría que puede construir o restar autoridad, la supresión dentro del Código Contravencional de figuras obsoletas que verdaderamente ni se aplicaban ni podían sostenerse, seguramente todos coincidiremos en que la autoridad se construye, en principio, en función de las conductas de los hechos y de la autoridad moral.

Otra disquisición que podríamos hacernos es, cómo se interpreta la conducta de quienes necesitan que la ley, siendo funcionarios públicos y servidores públicos, de quienes necesitan que la ley los instruya expresamente respecto de la necesidad de auxiliar a las personas que, por disminución de sus facultades, ponen en riesgo su integridad física o pongan en riesgo la de terceros, ¿es necesario, señor presidente, que incluyamos la obligación de auxiliar?, ¿no somos todos los funcionarios, y más los que tienen tareas de seguridad, servidores públicos con la obligación de auxiliar?, esa es otra disquisición posible.

También podríamos hacer otras disquisiciones que probablemente muchos no compartan, ésta es absolutamente personal, pero que cuando nos enfrentamos a situaciones como ésta, vuelve a ponerse sobre el tapete las motivaciones y los objetivos que tenía la ley de seguridad, la 4200, cuando los legisladores del mandato anterior lo aprobaron y que, a mí entender, deben ser cumplidos por una autoridad civil, por una cuestión ideológica, de formación y de postura, señor presidente.

Podríamos, también, desde otro ángulo, porque no nos tenemos que olvidar que en realidad estamos aquí tratando este tema porque ha habido una fuerte demanda de la sociedad y organizaciones para que lo tratemos, una fuerte demanda, entonces desde este ángulo, podríamos hablar de la paradoja del reclamo de la sociedad que identifica como una cuestión central el hecho que no se establezca legislativamente y en forma expresa, una norma que obligue a las fuerzas de seguridad a auxiliar a los ciudadanos ebrios o bajo los efectos de estupefacientes, este reclamo en un panorama donde las cuestiones de seguridad son mucho más graves que ésta que es realmente una cuestión menor.

También, señor presidente, podríamos plantearnos cuánto trabajo nos espera a los legisladores que nos hemos propuesto y que hemos acordado modificar el Código Contravencional porque es un trabajo, desde el punto de vista legislativo, verdaderamente arduo, pero a través de este primer testeo tenemos que darnos cuenta que nos espera un trabajo de concientización institucional y social muy fuerte, reitero, muy fuerte, para que se interpreten cabalmente las normas que aprobemos.

Pero todas estas cuestiones, señor presidente, todas estas reflexiones, que hago porque creo que todas contribuyen a formar mi opinión, confluyen en una necesidad sociológica -como digo yo; normalmente ustedes saben que me interesa el enfoque del trialismo-, en una necesidad sociológica que es dar respuesta, por un lado, al reclamo de una fuerza policial que dice que si no se lo escribimos expresamente, no está en condiciones de auxiliar, y por otro lado, al reclamo de la sociedad, que en un momento y en un tema que es de extrema sensibilidad, nos está pidiendo que escribamos, que la obligación de auxiliar y de prevenir existe, y está escrito.

Señor presidente: Creo -y esto lo dije en la Comisión- que desde la Legislatura podemos encerrarnos en discutir y en defender nuestra propia infalibilidad, podemos sostener desde la banca que está realmente contemplado, previsto, y que la obligación existe, pero eso, señor presidente, es poco práctico; creo que una postura realista es escribir todas las veces que sea necesario y especificando con mucha claridad, y creo que esto también tiene que considerarse en el futuro, esta discusión legislativa como interpretación auténtica de la norma, con mucha claridad -reitero-, que no estamos restituyendo el tipo contravencional, no lo estamos restituyendo en ninguna de sus formas, menos desde ya en la que establecía de 4 a 12 y hasta 30 días en ciertas situaciones de detención para los que estaban ebrios, no estamos restituyendo el tipo contravencional y sí estamos dando una indicación clara de la obligación de los servidores públicos, de nuestra policía, de auxiliar y de prestar acciones preventivas cuando corra riesgo la integridad física de las personas.

Con relación al proyecto de la legisladora Contreras, de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, estaba viendo, señor presidente, alguna dificultad en la redacción, que creo que entre primera y segunda vuelta podemos obviar porque es mínima, creo que sería interesante aclararlo, eso lo veríamos después.

Nosotros, señor presidente, vamos a apoyar y dar el voto afirmativo a los dos proyectos, en una cuestión donde la sociedad está tanto requiriendo respuestas que hasta fue necesario superpoblar de normas a través de un proyecto enviado con Acuerdo de Ministros, tal es la importancia que se atribuye a esta cuestión, por lo tanto vamos a establecer y a votar, que tanto en la Ley Orgánica de la Policía, como en un título de acciones preventivas dentro del Código Contravencional, se establezca la obligación de nuestra policía provincial de auxiliar a las personas que se encuentren en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes, cuando su integridad o la de terceros estuviera en juego. Y aunque ya había concluido, creo que lo omití al principio y es importante reafirmarlo, aquí no estamos discutiendo la conducta de quienes, bajo la influencia de estupefacientes o estado de ebriedad provocan desmanes, destrozos, delitos, eso, señor presidente, es materia del Código Penal y como delito debe ser tratado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Gracias señor presidente y señores legisladores.

Creo que desde el día que asumimos en la banca hasta el día de la fecha, esta va a ser la primera vez que voy a coincidir plenamente con lo manifestado por la legisladora Meana, y no solamente con las manifestaciones y el análisis que ella hacía, sino también, incluso, con un proyecto de comunicación que también aprobamos hoy, me refiero al expediente número 872/10, en el cual la legisladora María Inés García le reclama al Poder Ejecutivo, y por su Intermedio al ministro de Gobierno, que empiece a cumplir de una vez con la ley 4200 que crea el Sistema de Seguridad Pública, y que empiece a cumplir de una vez con el Plan de Prevención Integral para combatir los delitos, con ese proyecto también coincidimos y así lo votábamos. Celebro estas coincidencias y no puedo dejar de manifestarlo aquí.

Señor presidente, bien lo decía la legisladora Meana, si hablamos de materia de prevención, de resguardo, de auxilio, lo que ya está escrito en la Ley Orgánica de la Policía de Río Negro, es muy claro –es muy claro- y coincido también con que hay una sobreabundancia aprobando uno y otro de los proyectos. Lamentablemente, creo e insisto que lo que votábamos por unanimidad -unanimidad en el mes de junio de este año-, sancionando la ley 4544, a partir de la cual derogábamos el artículo 55, del Capítulo III, de la antigua ley 532, la Ley del Código de Faltas y Contravenciones, no caben dudas de que era una ley anacrónica que llegaba a imponer 4 días de arresto a una persona por el solo hecho de encontrarse bajo los efectos del alcohol. Era una ley creada en otras épocas, en épocas nefastas de nuestra historia, y coincidimos por unanimidad.

Después vinieron acciones de operaciones mediáticas –diría yo-, y en eso creo que vamos a coincidir todos, porque también coincidía allí y lo hicieron varios legisladores también de mi bloque, como la legisladora Silvia Horne y el legislador Pedro Pesatti, además el legislador Iván Lázzari, creo que Nelly también lo hizo públicamente en varios medios de comunicación, tratando de explicar a la sociedad qué era lo que habíamos votado en el mes de junio pasado, y frente a eso sufrió esta Legislatura y sus integrantes distintos ataques por parte de algunos personajes de la fuerza que comandaba en ese momento el señor Víctor Cufre, achacándonos que en esta Legislatura éramos los garantes del delito un poco más, que por nuestra culpa iba aumentar desafortunadamente el delito, que no iban a poder combatirlo por haber derogado un artículo de la época de facto.

Y también voy a coincidir con la legisladora Meana cuando dice: “...no somos todos...” -se preguntaba ella- “...los funcionarios quienes tenemos la obligación de auxiliar, de resguardar...”, claro que sí, lo dice también la actual ley vigente, la Ley Orgánica de la Policía, y entonces para qué hoy aprobar este proyecto 782 del Poder Ejecutivo, borrando con el codo lo que escribimos en junio en este mismo recinto por unanimidad.

Para qué aprobar entonces el proyecto de la legisladora Beatriz Contreras, el 742. A uno le puede gustar más la técnica legislativa implementada en el texto de uno u otro, pero lo decía la legisladora Meana, estamos legislando en sobreabundancia porque ya está legislado, la prevención, el resguardo, combatir el delito.

Y vuelvo atrás, la legisladora María Inés García hoy en un proyecto de comunicación le reclamaba al Poder Ejecutivo que cumpla con la Ley de Seguridad de la provincia, que es un reclamo unánime de la sociedad rionegrina, muchos legisladores han concurrido a los respectivos Consejos de Seguridad, a los Concejos Municipales a dar explicaciones sobre este tema, y sin embargo hoy estamos dando respuestas, lamentablemente a un personaje que está en todos los medios. Hoy no estamos legislando lamentablemente para la sociedad, estamos legislando para el Secretario de Seguridad, señor presidente, estamos legislando para la misma persona que acaba de auto confesar, auto incriminarse en la Comisión de Hechos Ilícitos. Y yo les quiero recordar, porque la legisladora Meana decía algo que también coincido plenamente, ¿no somos todos los funcionarios quienes tenemos la obligación de auxiliar? Claro que sí, coincidimos plenamente.

Yo me pregunto y les pregunto a todos ustedes, ¿no somos todos los funcionarios quienes tenemos la obligación de denunciar un hecho ilícito del que tengamos conocimiento?, ¿no lo dice el artículo 158 del Código Procesal de Río Negro?, ¿o acaso vamos a ceder a las presiones públicas del ex jefe de la Policía y hoy Secretario de Seguridad?, ¿acaso alguno en este recinto piensa lo que estarán pensando los rionegrinos cuando se enteran por los medios de comunicación que el Secretario de Seguridad de esta provincia acaba de decir: *tengo la radiografía de cada uno de los funcionarios que van al casino y gastan 5 mil, 7 mil pesos por noche cuando ganan 5 mil por mes?*, ¿eso no es una presión? ¿no es una presión?

Acá tengo la tapa de un diario de la zona: "*Atahualpa caso cerrado*" en base a sus declaraciones -en un medio llamado *El Pasquín*, de un asesor del gobernador por cierto- ¿qué sentirá la familia de este chico cuando el ex jefe de policía y hoy Secretario de Seguridad -además de aparentar estar presionando a alguien o a algunos- hoy dice que el caso está cerrado hace 6 meses, qué sentirá esa familia? Y hoy estamos acá legislando una sobreabundancia para dos proyectos que dicen algo que ya dicen otras leyes, porque claro, desde la Fuerza de Seguridad de la policía que comanda este personaje que vengo haciendo referencia, se ha dicho de que culpa nuestra se va a incrementar el delito, y esto no es así.

Me parece y coincido plenamente con la legisladora Meana o con los dichos del legislador Iván Lázzari, que decían que lo que nosotros votamos por unanimidad en junio de este año en modo alguno, repito, en modo alguno iba a generar un incremento del delito, ¡claro que no! Estamos convencidos desde este bloque que no podemos legislar para un funcionario de la categoría, de la calaña -diría yo- como el que hoy está en boca de todos, me parece que tampoco este recinto y estos legisladores pueden quedar expuestos ante la sociedad de nuestra provincia que reclama día a día respuestas en materia de seguridad.

No podemos nosotros asumir la responsabilidad que no nos corresponde, no somos nosotros quienes combatimos el delito, somos quienes hacemos las leyes, y por eso mismo no podemos tolerar y permitir que alguien nos achaque que por culpa nuestra las personas que anden en estado embriaguez en la calle no van a poder ser resguardadas, auxiliadas; todo lo contrario, lo dice la ley vigente.

Coincidimos plenamente en aprobar estos dos proyectos con esta crítica, que espero que sea constructiva, porque me parece que hoy lamentablemente no estamos dando respuestas a la ciudadanía de nuestra provincia que reclama, con toda justicia, más seguridad. Me parece que estamos reclamando frente a una operación de prensa de algunos personajes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

En primer lugar se va a votar en general y en particular el **expediente número 742/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde la votación del **expediente número 782/10, proyecto de ley**.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día viernes 15 de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 50 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

